MEMORIA ANUAL 2025

Financiera oh!

Documento de Información Anual 2025

Firmado Digitalmente por:
RENZO MARIO CASTELLANO BRUNELLO
Fecha: 26/03/2026 07:08:59 p.m.

SECCION I: INTRODUCCIÓN

“El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de InFinance XP S.A. (Antes Financiera Oh! S.A.) durante el año 2025.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables”.

Lima, 23 de marzo de 2026

Renzo Mario Castellano Brunello
Gerente General

SECCION II: NEGOCIO

2.1. Datos Generales

2.1.1. Denominación

InFinance XP es una Sociedad Anónima debidamente constituida y vigente, de acuerdo con la legislación peruana.

2.1.2. Domicilio

El domicilio legal de InFinance XP se ubica en Av. Aviación N° 2405, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima su número de RUC es 20522291201 y registralmente se encuentra inscrita en la Partida Electrónica N° 12327349 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao. El número de la central telefónica de InFinance XP es (511) 619-6060 y el de Fax es 618-8307.

2.1.3. Constitución

InFinance XP tiene por objeto social dedicarse a actividades de intermediación financiera de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y las demás normas generales y regulatorias que le resulten aplicables.

InFinance XP se constituyó el 18 de mayo de 2009, luego de tomar conocimiento de la Resolución SBS Nº 3371-2009 de fecha 07 de mayo de 2009 y de recibir el Certificado de Autorización de Organización como empresa Financiera.

Con fecha 18 de enero de 2010, la Compañía recibió el oficio N° 2007-2010-SBS, mediante el cual la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP hace llegar la Resolución N° 397-2010, la cual otorga la autorización para el funcionamiento de InFinance XP S.A. como una empresa financiera; iniciando operaciones el 1° de marzo de 2010.

2.1.4. Grupo Económico

InFinance XP forma parte del Grupo Intercorp, cuyas principales empresas integrantes se detallan a continuación:

Empresa	Objeto Social
Intercorp Perú Ltd.	Sociedad administradora de inversiones y holding
Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank	Banco múltiple
Inteligo Bank Ltd.	Operaciones y negocios bancarios
Inteligo Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Sociedad agente de bolsa

Interfondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos Mutuos	Sociedad administradora de fondos mutuos y de fondos de inversión
Interseguro Compañía de Seguros S.A.	Cobertura de seguro y actividades vinculadas al negocio de seguros
URBI Propiedades S.A.	Negocio inmobiliario
Supermercados Peruanos S.A.	Negocio de representaciones, comisiones, distribución de bienes y compra venta de bienes muebles en general
Internacional de Títulos Sociedad Titulizadora S.A. – Intertítulos	Administración de fideicomisos de titulización
Inmobiliaria Milenia S.A.	Negocio inmobiliario
InRetail Peru Corp.	Sociedad de inversiones
Colegios Peruanos S.A.C.	Sociedad prestadora de servicios educativos
Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.	Sociedad operativa del negocio educativo
Homecenters Peruanos S.A.	Comercialización de artículos para el hogar
Inretail Pharma S.A.	Farmacias
Real Plaza S.R.L.	Negocio de centros comerciales
Tiendas Peruanas S.A.	Negocio de representaciones, comisiones y operativa en el negocio de distribución de bienes muebles en general
MAKRO Supermayorista S.A.	Venta al Por Mayor No Especializada
Compañía de Servicios de Operaciones Food retail S.A.C	Comercio al por menor de productos para el consumo
Compañía de Servicios de operación Hard Discount Stores S.A.C	Comercio al por menor de productos para el consumo
Compañía Food Retail SAC	Comercio al por menor de productos para el consumo.

2.1.5. Capital Social, acciones creadas y emitidas y número y valor nominal de las acciones

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de InFinance XP está representado por 445,740,179 acciones comunes con valor nominal de S/ 1.00 (Un sol) por acción. Estas acciones se encuentran suscritas y pagadas.

2.1.6. Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2025, la participación accionaria está conformada por:

Accionistas	**%**
IXP Holding Corp.	100.00
	100.00

2.1.7. Composición Accionaria

Acciones con Derecho a Voto

Tenencia	**Número de Accionistas**	**% de Participación**
Entre 1 - 5%	0	0.00%
Entre 5 - 10%	0	0.00%
Mayor al 10%	1	100.00%
Total	**1**	**100.00%**

2.2. Descripción de Operación y Desarrollo

2.2.1. Objeto Social

InFinance XP pertenece al CIIU 6419, correspondiente a otros tipos de intermediación financiera. De acuerdo con sus estatutos, la Compañía está facultada para recibir depósitos de terceros e invertirlos junto con su capital en colocaciones, otorgar avales y fianzas, adquirir y negociar certificados de depósitos, efectuar todo tipo de operaciones de intermediación financiera y otras actividades permitidas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros o que sea autorizada por la SBS.

2.2.2. Plazo de duración del negocio

El plazo de duración de la Sociedad es indefinido.

2.2.3. Evolución de las operaciones

2.2.3.1. Reseña histórica

Mediante Resolución N°3371-2009, del 7 de mayo de 2009, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP autorizó a la Compañía organizarse como empresa Financiera.

Con fecha 18 de enero de 2010, la Compañía recibió el oficio N°2007-2010-SBS, mediante el cual la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP hace llegar la Resolución N° 397-2010,

la cual otorga la autorización para el funcionamiento de InFinance XP S.A. como una empresa Financiera.

InFinance XP ha establecido convenios con importantes empresas donde la Tarjeta oh! es aceptada, mejorando su atractivo y haciendo que ésta se vuelva cada vez más importante para sus usuarios.

InFinance XP cuenta con un software de vanguardia para la evaluación de créditos y la gestión de cobranzas, que le permite controlar la mora proveniente de las colocaciones. Asimismo, cuenta con un software de contabilidad de última generación para una adecuada gestión financiera.

Luego de la exitosa asociación con Plaza Vea para convertirse en su tarjeta exclusiva en reemplazo de la Tarjeta Vea, así como del acuerdo con Mastercard, InFinance XP logró consolidar un parque de 638 mil tarjetas en 2014, lo cual representó un incremento en 22% con respecto al cierre del año anterior.

Durante el 2016 se cerró el acuerdo con Visa, lo cual ayudó a que al cierre de ese año InFinance XP S.A. consolidara un parque de 820 mil tarjetas, que representa un incremento de 13% con respecto al año anterior (727 mil tarjetas); este crecimiento estuvo acompañado de un crecimiento importante de la cartera de créditos, cerrando el año con S/828 millones en colocaciones.

En el 2017, InFinance XP alcanzó colocaciones brutas por S/1,000 millones y consolidó un parque de 850 mil tarjetas. Ese mismo año, incursionó en la captación de fondos del público, a través de los productos de CTS y DPF.

En el 2018, InFinance XP obtuvo una utilidad neta de S/65.3 millones, alcanzando colocaciones brutas de S/1,332 millones (30% mayor al año anterior) y un parque de tarjetas de 990 mil. Otro tema a destacar en el 2018, fue el lanzamiento de la CTS digital, obteniendo un saldo de S/40 millones.

En el 2019, InFinance XP obtuvo una utilidad neta de S/70.3 millones, alcanzando colocaciones brutas de S/1,625 millones (22% mayor al año anterior) y un parque de tarjetas de 1,122 mil.

En el 2019, InFinance XP obtuvo diversos reconocimientos, destacan entre ellos el puesto 13 como “La mejor empresa para trabajar en Perú”, el puesto 16 en la categoría “La mejor empresa para trabajar en Perú para mujeres” y el puesto 10 como La mejor empresa para trabajar en Perú para “Jóvenes profesionales en Perú”, dichos reconocimientos fueron otorgados por Great Place to Work Institute y Employers for Youth. Asimismo, el puesto 9 del Ranking PAR - Equidad de

Género otorgado por Aequales y la Certificación como Socio Emprendedor de la Asociación de Buenos Empleadores (ABE).

En el 2019, InFinance XP obtuvo autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP´s para realizar operaciones de dinero electrónico

InFinance XP cuenta con un Plan Estratégico de 3 años, el cual se revisa anualmente, basado en tres pilares:

- Cliente: mejorando la experiencia del cliente, desarrollando programas de fidelización y ampliando su base de clientes para lograr un mayor nivel de colocaciones, depósitos y venta de seguros.

- Tecnología: siendo una compañía basada en datos y desarrollando una plataforma de TI ágil y flexible.

Organización: incrementando la eficiencia y productividad, desarrollando nuevos canales y una cultura ágil y digital.

En el 2020, InFinance XP se vio afectada por la pandemia declarada por la OMS debido al brote de Coronavirus a nivel mundial, el estado peruano adoptó una medida conservadora a través de una cuarentena con el fin de evitar la propagación del virus en el país. Esta medida, durante los primeros meses, ocasionó el cierre temporal de las tiendas en las empresas del grupo Intercorp Retail, a excepción de Supermercados Peruanos y Farmacias Peruanas, cuyos productos son considerados de primera necesidad, atendiendo al público con aforo limitado.

Como consecuencia del cierre de los retail, la caída en la demanda de bienes no considerados de primera necesidad y la inestabilidad económica, traducida en cierre definitivo de empresas, poca liquidez y desempleo; el parque de tarjetas y los saldos de colocaciones de InFinance XP se vieron afectados con una caída de -0.6% y -15.9% en relación al 2019 respectivamente, con ello, los ingresos financieros y no financieros (INOF) derivados de estas operaciones también se vieron afectados con caídas de - 14.2% y -24.5% respectivamente.

Otro efecto que tuvo la pandemia en InFinance XP se reflejó en el riesgo de la cartera, con el crecimiento de la morosidad y los gastos por provisiones de créditos, por consecuente, un mayor ratio de pérdida neta (22.3% al cierre de diciembre 2020), lo que se tradujo en pérdidas para la compañía; no obstante, estas pudieron ser absorbidas por la gran solvencia que posee, la cual es visible en el Ratio de Capital Global y las provisiones voluntarias constituidas.

En línea con el contexto, los retail del grupo incentivaron el

consumo a través del e-commerce. Financiera Oh enfocó sus estrategias de atención hacia los canales digitales (web y app).

Como estrategia, InFinance XP adoptó una postura de reducción de gastos tanto financieros como administrativos y de ventas. Al cierre del 2020, Financiera Oh cuenta con 85 finantiendas.

En el 2020, InFinance XP obtuvo como reconocimiento el puesto 4 como “La mejor empresa para trabajar en Perú” del Ranking otorgado por Great Place to Work Institute.

En el 2021, InFinance XP obtuvo autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP´s para realizar operaciones de captación de depósitos en la modalidad de ahorros.

De igual manera, en el 2021, InFinance XP obtuvo el puesto 8 en DEI en el Ranking Great Place to Work Institute (GPTW), puesto 20 en el LATAM GPTW, puesto 12 en el Millenials GPTW, Puesto 15 de Mejores Lugares para trabajar desde Casa en GPTW y puesto 9 en el ranking Mujeres GPTW

En el 2022, como resultado de la inestabilidad política, económica y social que impactó en el poder adquisitivo de las personas en el país, la calidad de la cartera se vio afectada, por lo cual, InFinance XP aplicó una política de riesgos un poco más conservadora que, junto con una gestión eficiente de gastos, le permitió generar una Utilidad Neta que asciende a S/32.1MM.

En el 2022, InFinance XP obtuvo una serie de reconocimientos en el ámbito de gestión y desarrollo humano, tales como el puesto 14 en DEI en el Ranking Great Place to Work Institute (GPTW), puesto 10 en el Perú, puesto 12 en el Millenials GPTW y puesto 6 en el ranking Mujeres GPTW. Asimismo, en el Ranking PAR obtuvimos el puesto 2, en Sello Presente el puesto 10 y en el ranking EFY el puesto 9.

En el 2023, el fenómeno climático (“Yaku”) sumado a los conflictos sociales originados por la inestabilidad política y el descontento social disminuyeron el ya afectado poder adquisitivo de los clientes y, por ende, aceleró el deterioro de la economía. Como consecuencia de ello, la cartera de créditos se deterioró debido al aumento de la mora lo que finalmente se tradujo en una pérdida de S/ -84.6 MM.

En 2024, la economía inició su recuperación, lo que se reflejó en una mejora de los indicadores de riesgo de crédito. Este proceso, respaldado por estrategias de gestión de riesgo que optimizaron la selección de clientes y facilitaron la recuperación de créditos, impulsó una mejora en los indicadores de rentabilidad durante el segundo semestre del año, terminando

con una pérdida de S/-32.2MM.

Posteriormente, en el 2024, InFinance XP fue certificada como una de las Mejores Empresas para Trabajar en el Perú, logrando el puesto 16 en el ranking Great Place to Work (GPTW), además de destacar en la premiación de las diferentes listas: Los Mejores Lugares para Trabajar para Mujeres donde obtuvo el 1er lugar y puesto 11 en Los Mejores Lugares para Trabajar Equidad, Diversidad e Inclusión.

De igual manera, fue reconocida por ELSA, quienes certifican a las empresas que construyen activamente Espacios Laborales Sin Acoso.

Durante 2025, la economía mostró señales de recuperación que contribuyeron a un entorno más favorable para la actividad financiera. En este contexto, la cartera de créditos registró un crecimiento sostenido, reflejando una mayor dinámica en la colocación y una mejora gradual en las condiciones del mercado.

Al mismo tiempo, se observó una disminución en los niveles de cartera de alto riesgo. Esta evolución respondió tanto al mejor desempeño del entorno económico como a la consolidación de las estrategias de gestión y monitoreo de riesgo implementadas a lo largo del año.

De manera complementaria, la reducción en los costos de fondeo contribuyó a fortalecer los márgenes financieros y a mejorar los principales indicadores de rentabilidad. Como resultado la utilidad neta fue S/ 24.7MM.

2.2.3.2. <u>Descripción del mercado</u>

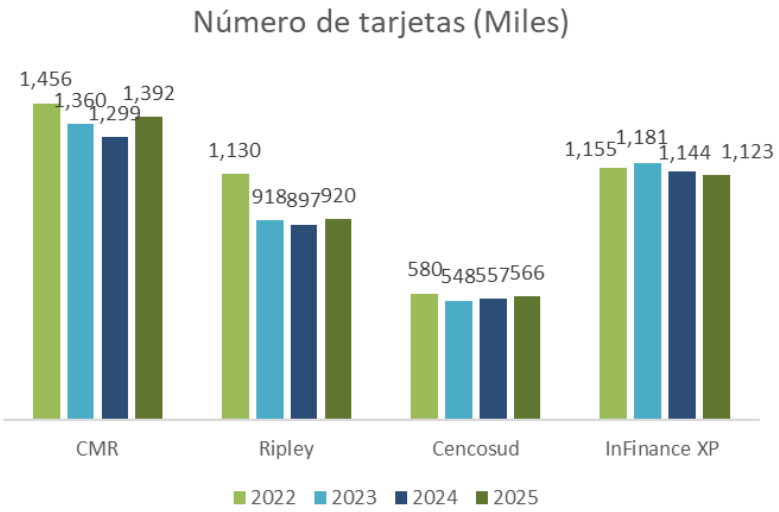
Cuando inició sus operaciones en el 2010, InFinance XP estuvo principalmente enfocada en captar clientes para su “Tarjeta oh!” y, a través de ésta, financiar las compras en la cadena de tiendas departamentales Oechsle y otros establecimientos afiliados. En este sentido, el mercado en el que InFinance XP participó activamente corresponde al de tarjetas de crédito en general y aquellas destinadas a consumo en particular.

El liderazgo en el sistema financiero está compartido por los cuatro principales bancos: BCP, BBVA Continental, Scotiabank e Interbank. Sin embargo, es importante observar la participación obtenida por InFinance XP, CrediScotia, Banco Falabella y Banco Ripley en el rubro de tarjetas de crédito. Esto denota que existe un atractivo mercado con gran potencial de crecimiento de colocaciones de tarjetas de crédito destinadas a consumo. En particular, las tarjetas de crédito no bancarias mantienen un rápido crecimiento en el mercado, desplazando así en crecimiento a las tarjetas de crédito bancarias, ganando

la preferencia del público.

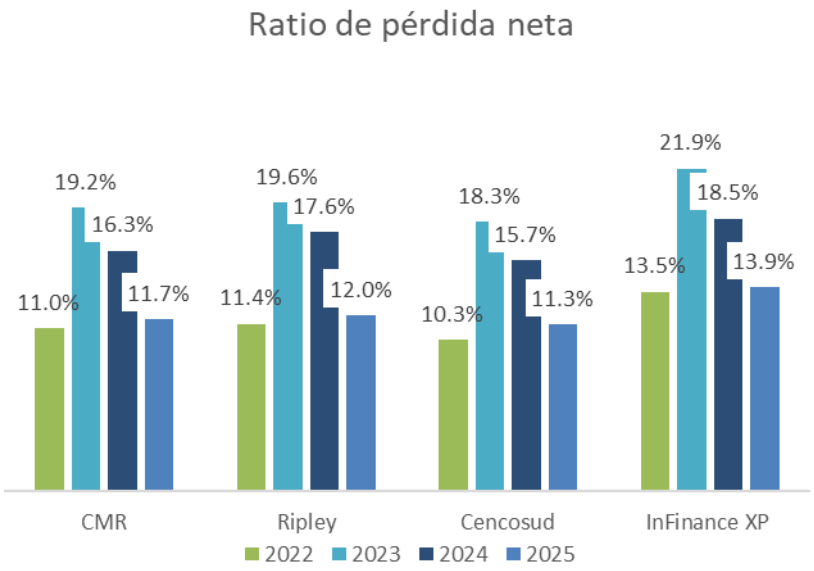
InFinance XP mantiene como principales competidores de la Tarjeta Oh! a la tarjeta CMR, asociada con la tienda departamental Saga Falabella, supermercados Tottus y tienda de mejoramiento del hogar Sodimac; a la tarjeta Ripley, asociada a la tienda departamental del mismo nombre; y a la tarjeta Cencosud, ahora parte del Grupo Scotia, asociada a las tiendas Metro y Wong.

En el siguiente gráfico, se muestra la evolución, en los últimos cuatro años, del número de tarjetas de crédito (en miles) de InFinance XP y sus principales competidores. Respecto a 2024, en 2025 InFinance XP tuvo un decrecimiento del parque de tarjetas de -1.8%, mientras que Caja Rural CAT (ex Banco Cencosud) experimentó un crecimiento de 1.6%, Banco Falabella y Banco Ripley experimentaron crecimientos de 7.1% y 2.6%, respectivamente.



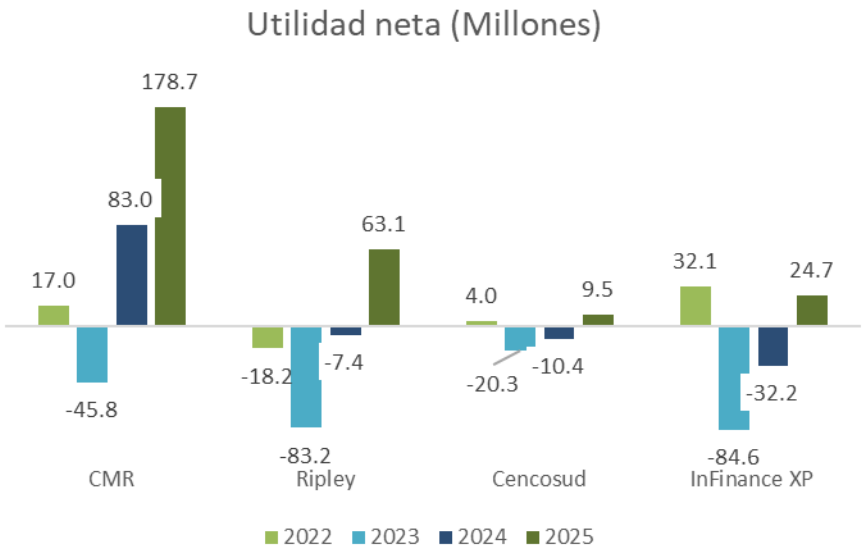
Fuente: SBS

Durante 2025, el comportamiento de la cartera de créditos mejoró. De esta manera, las entidades financieras de tarjetas de crédito y financiamiento al consumo presentaron ratios de pérdida menores al año anterior. InFinance XP vio disminuido su nivel de riesgo, cerrando el año con un ratio de pérdida neta de 13.9% vs. 18.5% en 2024. El siguiente gráfico muestra la evolución del ratio de pérdida neta para los últimos cuatro años.



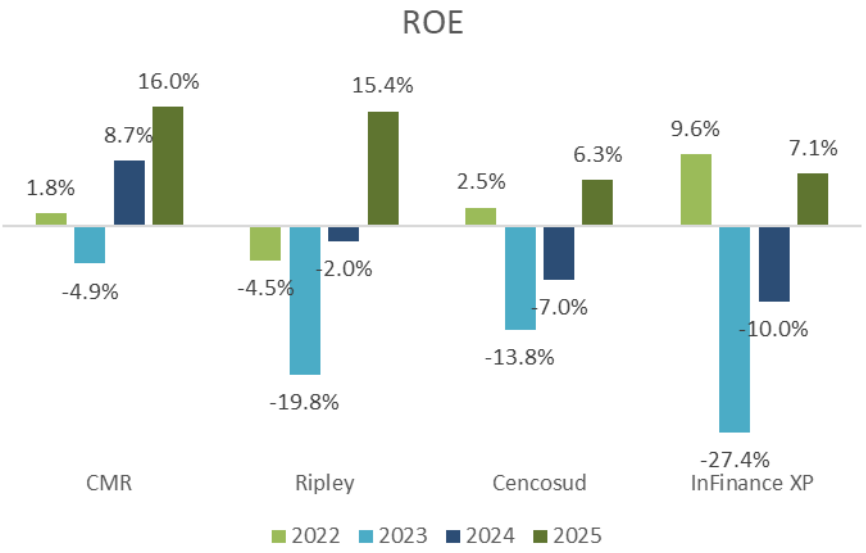
Fuente: SBS

La Financiera obtuvo un resultado neto al final de 2025 de S/ 24.7MM, en comparación la pérdida reportada en 2024 que fue de S/ -32.2MM. En el siguiente gráfico se puede observar el evolutivo de utilidades netas.



Fuente: SBS

En lo que respecta al ROE, al cierre de 2025 InFinance XP, presenta un ROE de 7.1%, la evolución de los últimos cuatro años se presenta en el siguiente gráfico.



Fuente: SBS

2.2.3.3. Descripción de las principales partidas de los estados financieros:

Al 31 de diciembre de 2025, el activo total de InFinance XP ascendió a S/2,402,717 mil, compuestos principalmente por:

- Cartera de créditos neta: S/1,699,616 mil
- Disponible: S/461,104 mil
- Cuentas por cobrar, activo fijo e intangibles: S/182,527 mil

Al 31 de diciembre de 2025, el pasivo total de InFinance XP ascendió a S/2,028,714 mil, compuesto principalmente por obligaciones con el público por S/1,552,561 mil, valores y títulos emitidos por S/244,954 mil y adeudados a bancos de S/138,859 mil.

El patrimonio neto de InFinance XP al 31 de diciembre de 2025 ascendió a S/374,003 mil, compuesto principalmente por el capital social de S/445,740 mil.

La utilidad neta de InFinance XP en el 2025 fue de S/24,674 mil.

Los ingresos financieros de la empresa en 2025, ascendentes a S/497,314 mil, provienen principalmente de las colocaciones en tarjetas de crédito.

Los principales gastos durante el 2025 corresponden a:

- Provisiones por cobranza dudosa: S/225,068 mil
- Servicios de terceros: S/233,131 mil

- Gastos de personal: S/87,081mil
- Gastos por intereses: S/84,029 mil

2.2.3.4. Número de personal empleado

Al 31 de diciembre de 2025, InFinance XP contaba con un total de 1,369 colaboradores trabajando de manera permanente para la empresa.

2.3. Gestión de Riesgos

Durante el curso de sus operaciones, la Financiera está expuesta a riesgos de crédito, riesgos de liquidez, riesgos de mercado y riesgos de operación; los cuales son manejados a través de un proceso de administración integral con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

2.3.1. Riesgo de Crédito:

Es el riesgo que un cliente no pueda cumplir con todos sus pagos según los vencimientos contractuales o esperados; para lo cual registra provisiones para aquellas pérdidas que han sido incurridas a la fecha del balance general.

La Financiera estructura los niveles del riesgo de crédito que asume estableciendo límites en los montos de riesgos aceptados en relación con un deudor o grupo de deudores. Dichos riesgos son monitoreados constantemente y sujetos a una revisión frecuente. Los límites en el nivel de riesgo son aprobados por la Gerencial, el Comité de Riesgos y el Directorio y se enmarcan dentro de la normativa vigente.

La exposición al riesgo de crédito de la Financiera es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de pago y de la predicción de comportamiento de pago de los deudores y potenciales deudores de cumplir con lo pagos de intereses y capital de sus obligaciones y a través del cambio de los límites de líneas de crédito cuando es apropiado.

Durante el año 2025, la Financiera enfocó sus esfuerzos en fortalecer sus metodologías, procesos y tecnología que ayudaron a consolidar los resultados del año anterior y a mantener niveles de riesgo dentro de los límites de apetito. En ese sentido, hubo distintos frentes que se abordaron en la búsqueda de un mejor control y toma oportuna de decisiones a lo ancho del ciclo del riesgo de crédito con el firme propósito de reducir el nivel de provisiones y cerrar las brechas frente al Apetito de Riesgo. En ese sentido, la Financiera realizó acciones que permitieron reducir los indicadores de morosidad:

- Upgrade de la segmentación en la Admisión de Riesgos con el objetivo de mejorar la propuesta de valor en términos de líneas y mejorar la distribución de la construcción de saldos en las nuevas cosechas en los diferentes niveles de riesgo. A través de esta iniciativa, la Financiera gestiona la admisión en base a 4 segmentos que le permite discriminar el riesgo de

los clientes.

- Durante el segundo semestre 2025 la Financiera renovó su plataforma tecnológica para la evaluación crediticia en la admisión tras la implementación de Motor de Riesgos FICO Decisión Modeler que reemplazó al antiguo Motor de Riesgos OMDM con el que se venía trabajando hace más de 10 años. Esta migración mantuvo las reglas de la política de riesgos vigentes, migró el servicio a nube y posibilita mejores tiempos de implementación de nuevos cambios de política.

- Seguimiento y actualización del Índice de Endeudamiento, herramienta mediante la cual la Financiera evalúa el nivel de endeudamiento de los clientes en relación a su capacidad de pago y que le permite determinar el universo de clientes que eventualmente se podría encontrar en una situación de sobreendeudamiento.

- Se desarrollaron Modelos de Scores Crediticio y Modelos de Inferencia de Ingreso para fortalecer la toma de decisiones. Para el primero de ellos, se desarrolló un Modelo de Comportamiento por segmentos según la vinculación del cliente con los productos de la Financiera; y para el segundo se desarrollaron Modelos de Inferencia de Ingresos modular. En ambos se incorporaron data No Tradicional tales como transaccionalidad en el ecosistema de Intercorp Retail y transaccionalidad en medios de pago.

- En la Gestión de Cobranza los esfuerzos estuvieron enfocados en optimizar la experiencia del cliente; es así que se elaboró una guía de implementación para la transformación del servicio de cobranza, sustentada en encuestas, talleres y sesiones de análisis realizadas con gestores, líderes y clientes, tanto internos como externos que permitió identificar habilitadores y bloqueadores de conducta que impactan positivamente tanto en la recuperación como en la satisfacción del servicio y aproximación con el cliente.

Riesgo de Liquidez:

Es la posibilidad de pérdidas por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descalces de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas en la medida suficiente y a un precio razonable.

La Financiera se encuentra expuesta al uso diario de sus recursos disponibles en bancos para el pago de los consumos y disposiciones de efectivo efectuadas por sus clientes y por el pago de gastos operativos. La Gerencia establece límites sobre el monto mínimo de fondos disponibles para cubrir estas necesidades de liquidez.

El procedimiento de administrar los descalces de los vencimientos y de las tasas de interés de los activos y pasivos es fundamental para la Gerencia; sin embargo, no es usual que las entidades financieras se encuentren totalmente calzadas, dado los términos inciertos y los diversos tipos de transacciones que realizan.

Durante el año 2025, la Financiera continuó diversificando sus fuentes de financiamiento de colocaciones, con un enfoque hacia el financiamiento minorista a través de su cuenta AhorraMas (soles y dólares) así como a través de Depósitos a Plazo Fijo; así como con la participación de las emisiones / adeudados y enfocándose en la utilización de moneda nacional.

El área de Riesgo de Mercado y Liquidez se centró en fortalecer la gestión de riesgo de liquidez, de mercado y solvencia financiera, revisando, y desarrollando metodologías, indicadores y límites. Asimismo, el 2025 fue un año de grandes cambios normativos en materia de Nuevos Reglamentos y Reportes relacionados a los financiamientos otorgados a los vinculados, contrapartes conectadas por riesgo único y Grandes Exposiciones. Finalmente se fortalecieron diferentes actividades de seguimiento y control del Riesgo de Mercado, Liquidez y Solvencia, así como también se sumaron esfuerzos que contribuyeron a mejorar la eficiencia en la presentación oportuna de los reportes de riesgo de liquidez.

Asimismo, durante el 2025 siguiendo con Buenas Prácticas de Gestión de Riesgo de Liquidez, la Financiera desarrolló un Nuevo Escenario de Estrés Específico para el Plan de Contingencia de Liquidez en base a una metodología que recoge las características propias de la empresa y del comportamiento de sus productos.

Es preciso indicar que la Financiera decidió manejar prudencialmente y con holgura los ratios de liquidez para mitigar fluctuaciones de flujos en la liquidez del sistema financiero. En ese sentido, los indicadores de liquidez se han administrado conjugando el cumplimiento de límites regulatorios e internos junto con la búsqueda de eficiencia en costos financieros.

2.3.2. Riesgos de Mercado:

La Financiera está expuesta a riesgos de mercado, este es el riesgo donde el valor razonable o los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúan debido a cambios en los precios de mercado. Los riesgos de mercado surgen de las posiciones en tasas de interés, tipos de cambio, “commodities” e instrumentos de capital, todo lo cual se encuentra expuesto a los movimientos generales y específicos del mercado. Debido a la naturaleza de las actividades de la Financiera, el riesgo en los precios de los “commodities” e instrumentos de capital no es aplicable.

2.3.2.1. Riesgo Cambiario

El riesgo cambiario se define como la posibilidad de pérdidas financieras como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio.

La Financiera aplica la metodología de “Valor en Riesgo” para calcular el riesgo cambiario de la posición adoptada y la pérdida máxima esperada. La medición del valor en riesgo (VaR) es un estimado, con un nivel de confianza establecido por la Financiera al 99 por ciento, de la máxima pérdida potencial que ocurriría si las posiciones actuales se mantuvieran invariables durante un plazo determinado. Los resultados reales son monitoreados en forma regular para comprobar la validez de los supuestos y de los parámetros empleados en el cálculo del VaR.

2.3.2.2. Riesgo de Tasas de Interés

El riesgo de Tasas de Interés está referido a la posibilidad de pérdidas financieras como consecuencia de movimientos adversos en las tasas de interés, que afecta las utilidades y el valor patrimonial de la empresa.

La Financiera toma posiciones que son afectadas por fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés del mercado sobre su situación financiera y flujos de caja. Los márgenes de interés pueden incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden disminuir o generar pérdidas en caso de producirse movimientos inesperados. La Financiera emplea los indicadores de “Ganancias en Riesgo” y “Valor Patrimonial en Riesgo” para monitorear la exposición a este riesgo.

2.3.3. Riesgo Operacional:

Es la posibilidad de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología e información o eventos externos. La Financiera ha definido un plan de continuidad del negocio, con políticas de seguridad de la información, planes de contingencia o planes de acción de ser el caso que previenen y minimizan el impacto de cualquier factor de origen de riesgo operacional.

La relevancia del Riesgo Operacional radica en que su gestión es transversal a todos los procesos de la Financiera e involucra la participación activa de todos los colaboradores. De esta manera, la Gestión del Riesgo Operacional en la Financiera se basa en el marco COSO-ERM 2017, lo que asegura una administración alineada a los objetivos estratégicos y descentralizado, asignando responsabilidades en todos los niveles y fortaleciendo la cultura de responsabilidad y gestión proactiva del riesgo. Asimismo, incorpora la Gestión de Continuidad del Negocio y la Seguridad de la Información garantizando

resiliencia operativa y protección de los activos críticos.

En ese sentido, la Financiera realizó acciones que permitieron fortalecer la Gestión del Riesgo Operacional, Seguridad de Información y Continuidad de Negocio:

- Durante el 2025 se fortaleció el marco de Gestión de Riesgos de Terceros (TPRM), consolidando políticas, lineamientos y mecanismos de evaluación orientados a asegurar un control integral sobre los riesgos asociados a los servicios provistos por terceros y subcontrataciones. Como parte de este fortalecimiento, se actualizó la metodología TPRM, abarcando la revisión de políticas, matrices de evaluación, modelos de scoring y formatos para la identificación de la significancia del servicio, con el fin de garantizar criterios uniformes y alineados a las exigencias regulatorias.

- Se desarrollaron talleres de autoevaluación siguiendo la metodología establecida en la política interna, orientados a identificar, priorizar y estimar la exposición a los riesgos operativos inherentes y residuales. Al cierre del año 2025, del total de riesgos evaluados, el 98% de ellos se ubicó dentro del Apetito establecido por la compañía, lo que evidencia una adecuada gestión y seguimiento.

- Se realizaron las pruebas de los Planes de Continuidad del Negocio y del Plan de Recuperación de TI en noviembre del 2025. En este último ejercicio, el equipo de Continuidad del Negocio tuvo una participación activa en la definición, coordinación y notificación.

- En relación a la Seguridad de la Información, durante el primer semestre del año 2025 se realizó la autoevaluación de madurez del ciclo de desarrollo seguro de software, siguiendo los estándares establecidos por modelos como OWASP SAMM e ISO27001: 2022. Esto permitió definir planes de mejora sobre las brechas identificadas.
- Asimismo se adoptaron y fortalecieron Estándares de Seguridad tales como NIST, ISO 27001, la Directiva de seguridad de la Ley de Protección de Datos Personales, el Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y el artículo N°18 del Reglamento de Tarjeta de Crédito y Débito asociado al estándar de seguridad PCI.

- Por último, durante el 2025 el equipo de Seguridad de Información mantuvo un esfuerzo continuo en fortalecer el proceso de validación de identidad liderando a los diferentes equipos para el desarrollo, pruebas e implementación de las mejoras relacionadas con el proceso de validación de identidad en los canales presenciales, tales como las mejoras en los huelleros para la detección de dedo vivo e implementación del servicio centralizados de validación de identidad

así como para los canales digitales a través de tecnologías de Face Recognition.

2.4. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Al 31 de diciembre de 2025, InFinance XP no presenta proceso judicial, administrativo o arbitral en trámite, ni se prevé que presenten alguno en contra o a favor de ella, que pudiera considerarse tenga un impacto significativo sobre los resultados y la posición financiera de la empresa.

2.5. Administración

Al 31 de diciembre de 2025, los miembros que conforman el Directorio, así como los principales Funcionaros de InFinance XP son los que se detallan a continuación:

Directores

- **Felipe Morris Guerinoni**
 Economista de la Universidad del Pacífico, Maestría en Finanzas de The American University, Maestría en Economía de University of Pittsburg.

- **Juan Carlos Vallejo Blanco**
 Bachiller en Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, MBA de la Escuela de Negocios INCAE, Costa Rica.

- **Carlos Rodríguez Pastor Persivale**
 Administrador de Empresas de la Universidad de California, Berkeley, MBA de Tuck School of Business, Darthmouth College.

- **Pablo Turner González**
 Licenciado en Administración de Empresas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, MBA de la Universidad de Chicago.

- **Julio Luque Badenes**
 Ingeniero Mecánico de la Universidad Simón Bolívar de Venezuela, Master en Economía y Dirección de Empresas por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE), Barcelona, España.

- **Guillermo Martínez Barros**
 Ingeniero Comercial de la Universidad Católica de Chile, MBA de la Universidad de Chicago, Master en Economía de London School of Economics.

- **Fernando Zavala Lombardi**
 Economista de la Universidad del Pacífico, MBA de la Universidad de Piura, MBA de la Universidad Birmingham, Inglaterra.

- **Ramón Barúa Alzamora**
 Ingeniero Industrial y Licenciado en Economía Pura de la Université Catholique de Louvain, Lovaina, Bélgica

Principales Funcionarios

- **Renzo Mario Castellano Brunello**
 Gerente General

- **Diego Martín Salazar Ponce**
 Gerente de la División de Finanzas y Administración

- **Diego Andrés Callirgos Carranza**
 Gerente de la División Riesgos y Cobranzas

- **Ida Graciela Del Castillo Zevallos**
 Gerente de la División de Ventas y Gestión

- **Claudia Maritza Akamine Serpa**
 Gerente de la División de Operaciones

- **Hugo Martín Vera Guzmán**
 Gerente de la División de Tecnologías de la Información

- **Lucianna Moreno Pérez**
 Gerente de la División de Gestión y Desarrollo Humano

- **Carla Mariella Acosta Barrios**
 Gerente de la División de Auditora y Compliance

- **Marianella Álvarez Raygada**
 Chief Experience Officer

- **Joel Espinoza Huari**
 Contador General

- **Sheyla Bocanegra Chávez**
 Oficial de Cumplimiento

- **Nelly García Vivanco**
 Auditora Interna Interina

- **Javier Alfonso Marzal Bernedo**
 Oficial de Cumplimiento Normativo

- **Norma Carolina Campó Loayza**
 Oficial de Conducta de Mercado

Cabe precisar, que no existe vinculación, ni por afinidad ni por consanguinidad, entre los Directores y los Principales Funcionarios de InFinance XP S.A.

2.5.1. Grado de Vinculación

La administración de la sociedad se encuentra a cargo del Directorio, el mismo que al cierre del ejercicio 2025, estuvo conformado por los

señores Felipe Morris Guerinoni, Juan Carlos Vallejo Blanco, Pablo Turner González, Carlos Rodríguez Pastor Persivale, Julio Luque Badenes, Guillermo Martínez Barros, Fernando Zavala Lombardi y Ramón Barua Alzamora.

Los directores, gerentes y principales funcionarios de la empresa no guardan entre sí o con los accionistas grado de vinculación alguno.

Todos los miembros del directorio de InFinance XP S.A., con excepción de los Sres. Guillermo Martínez Barros y Julio Luque Badenes, son personas que pertenecen al conjunto de personas que ejercen el control del grupo económico al que pertenece la empresa, de acuerdo con los criterios establecidos por la Resolución CONASEV N° 722-97-EF/94.10. Por tanto, siguiendo estrictamente lo dispuesto por las Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos, aprobadas mediante Resolución Gerencia General N° 211-98-EF/94.11 y modificada por la Resolución Gerencia General N° 096-2003-EF/94.11 de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores, éstos no se encuentran dentro de la categoría de directores independientes. Los Sres. Guillermo Martínez Barros y Julio Luque Badenes son considerados nuestros Directores Independientes ya que no participan dentro del conjunto mencionado previamente.

SECCION III: ESTADOS FINANCIEROS

3.1. Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 el activo total de InFinance XP ascendió a S/2,402,717 mil, compuestos principalmente por el disponible en bancos, cartera de créditos, cuentas por cobrar e intangibles.

Al 31 de diciembre de 2025, el pasivo total de InFinance XP ascendió a S/2,028,7145 mil, compuesto principalmente por obligaciones con el público, bonos, certificados de depósito negociables, adeudados a bancos y cuentas por pagar por bienes, servicios y operaciones con tarjeta de crédito.

El patrimonio neto de InFinance XP al 31 de diciembre de 2025 ascendió a S/374,003 mil, compuesto principalmente por el capital social de S/445,740 mil.

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 se presenta en el anexo 4.2.

3.2. Estado de Resultados

En el ejercicio 2025, los Ingresos Financieros más los Ingresos por Servicios Financieros ascendieron a S/723,715 mil, comparados con S/693,704 mil en el ejercicio 2024, lo que representa un aumento del 4%. El Margen Operacional Neto en el 2025 fue de S/49,969 mil, comparado con S/-7,370 mil del ejercicio 2024.

Los Gastos de Administración en el ejercicio 2025 fueron de S/325,788 mil, comparado con S/298,494 mil del ejercicio 2024, los principales gastos asociados a estos rubros son los de marketing, publicidad, procesamiento de transacciones de clientes y los relacionados a los negocios con los principales retailers (alquileres, merchant fee, descuentos exclusivos, etc.).

El resultado del ejercicio 2025 alcanzó una utilidad de S/24,674 mil, comparado con la pérdida del ejercicio 2024 de S/32,245 mil.

El Estado de Resultados del Ejercicio 2025 se presenta en el anexo 4.2.

SECCION IV: ANEXOS

4.1. Información relativa a los valores inscritos en el registro público del mercado de valores

Con fecha 18 de enero de 2010, mediante Resolución SBS N° 397-2010, publicada en el Diario Oficial El Peruano, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones autorizó el funcionamiento de Financiera oh! S.A. El 29 de enero de 2010, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores se pronunció a favor del listado de las acciones representativas del capital social de Financiera oh! S.A. (ahora, InFinance XP S.A.) en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima y, en consecuencia, su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores. Por lo tanto, a diciembre del 2025 las accionescde Financiera oh! S.A. (ahora, InFinance XP S.A.) se encuentran registradas en la Bolsa de Valores de Lima.

Descripción del valor	Nemónico	Monto en circulación
Acción Común	FINOHC1	S/422,540,179

Cotizaciones mensuales, correspondientes al ejercicio 2025, de los valores públicos representativos de deuda emitidos e inscritos para su negociación en la Bolsa de Valores de Lima.

FINANCIERA OH! S.A.

Renta Variable

Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	COTIZACIONES 2025				Precio Promedio S/
			Apertura S/	Cierre S/	Máxima S/	Mínima S/	
PEP168701006	FINOHC1	2025-01	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP168701006	FINOHC1	2025-02	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP168701006	FINOHC1	2025-03	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP168701006	FINOHC1	2025-04	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP168701006	FINOHC1	2025-05	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP168701006	FINOHC1	2025-06	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP168701006	FINOHC1	2025-07	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP168701006	FINOHC1	2025-08	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP168701006	FINOHC1	2025-09	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP168701006	FINOHC1	2025-10	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP168701006	FINOHC1	2025-11	1,13	1,13	1,13	1,13	1,13
PEP168701006	FINOHC1	2025-12	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-

4.2. Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 junto con el dictamen de los auditores independientes

Financiera OH! S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
junto con el dictamen de los auditores independientes

Financiera OH! S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Shape the future
with confidence

Tanaka, Valdivia, Arribas & Asociados
Sociedad Civil de R. L

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas de Financiera OH! S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Financiera OH! S.A. (una empresa financiera peruana, integrante del Grupo Intercorp Perú cuya matriz final es Intercorp Perú Ltd., en adelante "La Financiera"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Financiera al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera de acuerdo con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo* de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), según corresponda a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Más adelante, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Estimación de la provisión de cartera de créditos minorista bajo normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
Según lo descrito en la nota 2(d), 4 y la 23.1 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2025, la provisión asciende a aproximadamente S/102,912,000, la cual representan el 5.79 por ciento del saldo bruto de la cartera de créditos y 4.28 por ciento del total de activos de la Financiera. La estimación de la provisión de cartera de créditos minoristas se determina siguiendo los diversos lineamientos establecidos por la metodología definida por la SBS, la cual es calculada principalmente tomando como base lo siguiente: (i) clasificación crediticia en función a los días de atraso de pagos, (ii) alineamiento interno de la clasificación crediticia, (iii) alineamiento de la clasificación crediticia con el sistema financiero y (iv) porcentaje de provisión en función a la clasificación crediticia asignada.	Los procedimientos de auditoría aplicados para la evaluación de la estimación de provisión de cartera de créditos minorista bajo normas establecidas por la SBS son los siguientes: - Obtuvimos un entendimiento del proceso de estimación de la provisión de cartera de créditos minoristas bajo las normas de la SBS. - Evaluamos si las políticas contables definidas por la Financiera son coherentes con los requerimientos de la SBS. - Analizamos la confiabilidad de las fuentes de datos utilizados en el cálculo de la estimación de la provisión de créditos minoristas. - Probamos la integridad de los datos utilizados en el cálculo de la provisión, realizando una conciliación operativo-contable de la data de

Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Estimación de la provisión de cartera de créditos minorista bajo normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
Adicionalmente, el volumen de transacciones es atomizada por el segmento al cual se dirige la Financiera con el producto de tarjeta de crédito y préstamos de consumo. Por lo expuesto, consideramos que la estimación de la provisión de cartera de créditos minoristas es un asunto clave de auditoría; dado que, para efectuar el cálculo se tiene que considerar el volumen de las transacciones atomizadas y los diversos factores metodológicos establecidos por la SBS.	cartera de créditos utilizada como base para el cálculo de la provisión. - Probamos de manera independiente el cálculo de la estimación de la provisión de créditos minoristas y evaluamos que se encuentre calculada y presentada de acuerdo a lo requerido por la metodología de cálculo de la SBS. - Consideramos la idoneidad de las revelaciones en las notas de los estados financieros de la Financiera.

Otra información incluida en el Informe Anual 2025 de la Financiera

Otra información consiste en la información incluida en la Memoria Anual, distinta de los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos. La gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades de la Gerencia y los responsables del gobierno corporativo de la Financiera en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Financiera de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Financiera o cesar las operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o elusión de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Financiera.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Financiera deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Financiera, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Financiera una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Financiera, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú,
20 de febrero de 2026

Refrendado por:

Paredes, Zaldivia, Arribas & Asoc.

S. Mc Lauchlan

Stephanie Mc Lauchlan
C.P.C.C. Matrícula No. 3300

Financiera OH! S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Activo			
Disponible -	3		
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú		327,729	204,343
Depósitos en bancos del país		46,026	53,711
Depósitos en bancos del exterior		3,537	2,808
Fondos sujetos a restricción		83,812	29,108
		461,104	289,970
Cartera de créditos, neto	4	1,699,616	1,424,791
Mobiliario y equipos, neto	5	9,722	8,814
Intangibles, neto	6	51,120	18,195
Cuentas por cobrar y otros activos	7	151,914	181,969
Activo por impuesto a la renta diferido, neto	8	29,241	43,835
Total activo		2,402,717	1,967,574
Pasivo y patrimonio neto			
Obligaciones con el público	9	1,552,561	1,244,602
Adeudados	10	138,859	181,144
Valores y títulos en circulación	11	244,954	140,165
Cuentas por pagar	12	87,583	70,844
Otros pasivos	7	4,757	4,690
Total del pasivo		2,028,714	1,641,445
Patrimonio neto	13		
Capital social		445,740	422,540
Capital adicional		-	-
Reserva legal		20,408	20,408
Resultados acumulados		(92,145)	(116,819)
Total patrimonio		374,003	326,129
Total pasivo y patrimonio		2,402,717	1,967,574
Cuentas contingentes	15	5,107,483	4,938,809

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Financiera OH! S.A.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Ingresos financieros	16	497,314	482,025
Gastos financieros	17	(84,029)	(101,366)
Margen financiero bruto		413,285	380,659
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neto de recupero	4(d)	(225,068)	(284,303)
Margen financiero, neto		188,217	96,356
Ingresos por servicios financieros	18(a)	226,401	211,679
Gastos por servicios financieros	18(b)	(21,927)	(5,253)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		392,691	302,782
Resultados por operaciones financieras	19	2,352	745
Gastos de administración	20	(325,788)	(298,494)
Depreciación	5(a)	(3,853)	(3,112)
Amortización	6(a)	(15,433)	(9,291)
Margen operacional, neto		49,969	(7,370)
Provisión para incobrabilidad, litigios y demandas		(4,068)	(9,018)
Utilidad (pérdida) de operación		45,901	(16,388)
Otros gastos, neto		(6,633)	(16,811)
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta		39,268	(33,199)
Impuesto a la renta	8(b)	(14,594)	954
Utilidad (pérdida) neta		24,674	(32,245)
Otro resultado integral del año		-	-
Total resultados integrales		24,674	(32,245)
Utilidad (pérdida) por acción básica y diluida (en soles)	2(o)	0.06	(0.08)
Número de acciones promedio ponderado en circulación (en unidades)	2(o)	426,671,686	407,197,713

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Financiera OH! S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Número de acciones emitidas (en miles)	Capital social S/(000)	Capital adicional			Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
			Aporte S/(000)	Cuentas por cobrar al accionista S/(000)	Neto S/(000)			
Saldos al 1 de enero de 2024	322,540	322,540	100,000	(69,992)	30,008	20,408	(84,574)	288,382
Pérdida neta	-	-	-	-	-	-	(32,245)	(32,245)
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	-	(32,245)	(32,245)
Pago de suscripción pendiente, nota 13(a)	-	-	-	69,992	69,992	-	-	69,992
Transferencias, nota 13(a)	100,000	100,000	(100,000)	-	(100,000)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	422,540	422,540	-	-	-	20,408	(116,819)	326,129
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	24,674	24,674
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	-	24,674	24,674
Aporte de capital, nota 13(a)	23,200	23,200	-	-	-	-	-	23,200
Saldos al 31 de diciembre de 2025	445,740	445,740	-	-	-	20,408	(92,145)	374,003

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Financiera OH! S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Actividades de operación			
Conciliación de la utilidad (pérdida) neta con el efectivo y equivalente de efectivo neto, proveniente de las actividades de operación			
Utilidad (pérdida) neta		24,674	(32,245)
Más (menos) ajustes al resultado neto del ejercicio			
Depreciación y amortización del periodo	5(a) y 6(a)	19,286	12,403
Provisión para créditos de cobranza dudosa	4(d)	273,478	333,217
Impuesto a la renta diferido	8(a)	14,594	(954)
Ingresos diferidos		(2,401)	(5,377)
Pérdida por baja de activo fijo e intangible	5(a) y 6(a)	6	35
Provisión para incobrabilidad, litigios y demandas		4,068	9,018
Variación neta en los activos y pasivos			
Aumento de la cartera de créditos		(513,206)	(286,085)
Aumento en cuentas por cobrar y otros activos		(14,988)	(2,519)
Aumento de fondos sujetos a restricción		(54,704)	(9,497)
Aumento en obligaciones con el público		319,407	282,367
Aumento (disminución) en cuentas por pagar y otros pasivos		17,590	(15,273)
Aumento (disminución) de intereses por pagar devengados		476	(21,172)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		88,280	263,918
Actividades de inversión			
Adquisición de mobiliario y equipo	5(a)	(4,767)	(4,804)
Adquisición de activos intangibles	6(a)	(48,358)	(12,957)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(53,125)	(17,761)
Actividades de financiamiento			
Aporte de capital	13(a)	23,200	69,992
(Disminución) aumento de adeudados	23.3	(42,000)	85,000
Aumento (disminución) de valores y títulos en circularización	23.3	100,076	(487,655)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de financiamiento		81,276	(332,663)
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalente de efectivo		116,431	(86,506)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		260,861	347,367
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	2(n)	377,292	260,861

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Financiera OH! S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

1. Identificación y actividad económica de la Financiera

(a) Actividad económica -

Financiera OH! S.A. (en adelante "la Financiera") es una entidad financiera peruana constituida en mayo de 2009. En agosto de 2025, IFH Retail Corp. (exaccionista) transfirió a IXP Holding Corp., mediante aporte a su capital social, la totalidad de las acciones que poseía en la Financiera. En ese sentido, la Financiera es una subsidiaria de IXP Holding Corp., quien posee en forma directa el 100 por ciento de su capital social, ver nota 13. IXP Holding Corp. es subsidiaria de IFH Retail Corp. quien a su vez pertenece al Grupo Intercorp Perú, el cual está constituido por diversas empresas que operan en el Perú y en el exterior. El domicilio legal de la Financiera, donde se encuentran sus oficinas administrativas, está ubicado en Av. Aviación 2405, Piso 9 San Borja, Lima.

De acuerdo con sus estatutos, la Financiera está facultada para recibir depósitos de terceros e invertirlos junto con su capital en colocaciones, otorgar avales y fianzas, adquirir y negociar certificados de depósitos, efectuar todo tipo de operaciones de intermediación financiera y otras actividades permitidas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros (en adelante "la Ley General") o que sean autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "SBS").

El 18 de enero de 2010, la SBS autorizó a la Financiera su funcionamiento como una empresa financiera y esta inició sus operaciones el 1 de marzo de dicho año; posteriormente, mediante Resolución SBS N°1045-2017 del 9 de marzo de 2017, la SBS autorizó a la Financiera la ampliación de sus operaciones para recibir depósitos a plazo (lo que incluye a los depósitos por Compensación por tiempo de servicios – CTS). Asimismo, mediante Resolución SBS N°5699-2019 del 4 de diciembre de 2019, la SBS autorizó a la Financiera la implementación de la emisión de dinero electrónico; al respecto, la Financiera empezó a emitir dinero electrónico a partir del 2020; posteriormente, mediante Resolución SBS N°805-2021 del 18 de marzo de 2021, la SBS autorizó a la Financiera la implementación de nuevas operaciones para la captación de depósitos en la modalidad de ahorros.

Con fecha 14 de enero de 2026, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de la denominación social de "Financiera OH! S.A." a "InFinance XP S.A.". Posteriormente, mediante Resolución SBS N.° 00332-2026 con fecha 3 de febrero de 2026, la SBS autorizó la referida modificación de denominación social. Asimismo, el 13 de febrero de 2026 se inscribió dicho cambio ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, han sido aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 26 de marzo de 2025. Los estados financieros del ejercicio 2025 han sido aprobados por el Directorio el 29 de enero de 2026 y autorizados para su emisión por la Gerencia el 20 de febrero de 2026 y serán presentados para la aprobación de la Junta General

de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

2. Principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Financiera ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú. Los principios y prácticas contables al 31 de diciembre de 2025 no han variado significativamente respecto de los principios seguidos al 31 de diciembre de 2024 resumido en el informe auditado de fecha 17 de febrero de 2025.

A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros.

(a) Bases de presentación y uso de estimados -

(i) Los estados financieros adjuntos han sido preparados y presentados en soles a partir de los registros de contabilidad de la Financiera, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 y supletoriamente, cuando no haya norma específica de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF oficializadas en el Perú a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, ver párrafo (p.1) siguiente.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones; sin embargo, la Gerencia espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros de la Financiera.

Las estimaciones materiales en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para créditos de cobranza dudosa, estimación de la vida útil y el valor recuperable de los instalaciones, mobiliario y equipo e intangibles y los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido. Los criterios contables de dichas estimaciones se describen en esta nota.

(ii) Cambios en políticas contables y nuevos pronunciamientos

Producto de los conflictos sociales que afrontó el país, la SBS el 22 de diciembre de 2022, emitió el Oficio Múltiple Nº54961-2022-SBS (derogada por el Oficio Múltiple Nº17305-2023-SBS), mediante el cual facultó a las entidades financieras a poder realizar reprogramaciones a sus clientes minoristas que se hayan visto afectados por los conflictos sociales desde diciembre de 2022. Para acceder a estas reprogramaciones, el cliente principalmente debe cumplir con las siguientes condiciones: estar clasificado como Normal o Con Problema Potencial (CPP), no debe presentar atrasos mayores a 30 días y el plazo reprogramado no puede extenderse por más de dos meses.

Los créditos de deudores minoristas que hayan sido objeto de las modificaciones contractuales antes señaladas deberán ser registrados en la subcuenta 8109.36 "Créditos – OM Nº48079-2015" y el registro contable de los intereses asociados deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.

Debido a los efectos de los fenómenos climatológicos que afrontó el país, la SBS el 15 de marzo de 2023, emitió el Oficio Múltiple Nº12174-2023-SBS, mediante el cual facultó a las entidades financieras a poder realizar reprogramaciones a sus clientes minoristas que puedan haber sido afectados como consecuencia de dichos eventos, de acuerdo con el alcance geográfico que determine cada empresa del sistema financiero, previo análisis del nivel de impacto sobre su portafolio de deudores. Para ello, el cliente principalmente debe cumplir con las siguientes condiciones: estar clasificado como Normal o Con Problema Potencial (CPP), no debe presentar atrasos mayores a 30 días y el plazo reprogramado no puede extenderse por más de seis meses del plazo original.

Los créditos de deudores minoristas que hayan sido objeto de las modificaciones contractuales antes señaladas deberán ser registrados en la subcuenta 8109.54 "Créditos reprogramados por Estado de Emergencia" y el registro contable de los intereses asociados deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera presenta un saldo de créditos reprogramados relacionados a los conflictos sociales y efectos de los fenómenos climatológicos por S/128,963 y S/1,815,406, ingresos diferidos por intereses de S/3,809 y S/70,043, y comisiones de S/141 y S/1,227; respectivamente, los cuales se presentan netos en la cartera de créditos, ver nota 4(a).

Producto de la situación derivada de la pandemia por Covid-19, el Gobierno Peruano, el MEF, el BCRP y la SBS emitieron las siguientes regulaciones con medidas excepcionales, tal como se detalla a continuación:

(ii.1) Facilidades de pago a clientes -
Desde los meses de marzo a julio de 2020, la SBS emitió una serie de Oficios Múltiples, los cuales ya no se encuentran vigentes y que establecieron medidas excepcionales aplicables a la cartera de créditos, principalmente facilidades para efectuar reprogramaciones de créditos y la suspensión del cómputo de días de atraso, con el fin de facilitar el pago de la deuda de los clientes a las entidades financieras, los cuales fueron afectados por las medidas restrictivas tomadas por el Gobierno del Perú a causa de la pandemia de Covid-19.

En opinión de la Gerencia, la Financiera ha cumplido con todas las disposiciones establecidas por la SBS, y la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 está de acuerdo con las normas y autorizaciones de la SBS vigentes a esa fecha.

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera presenta un saldo de créditos reprogramados por S/75,673 y S/332,157, respectivamente, y de ingresos diferidos por intereses y comisiones de S/2,856 y S/104, S/23,165 y S/1,264, respectivamente, los cuales se presentan netos en la cartera de créditos, ver nota 4(a).

(ii.2) Suspensión en la presentación de créditos reprogramados -
A través del Oficio N°19109-2020, emitido el 7 de agosto de 2020, la SBS comunicó algunas disposiciones complementarias relacionadas a las operaciones objeto de las medidas establecidas mediante los Oficios Múltiples descritos en el párrafo (ii.1) anterior. Estas disposiciones indican que, en caso los clientes reprogramados realicen pagos puntuales de sus cuotas, por un periodo de tiempo establecido en el Oficios Múltiple, dejen de ser presentados como créditos reprogramados en cuentas de orden "subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria".

En opinión de la Gerencia, la Financiera cumple con las disposiciones indicadas por la SBS en relación a la presentación de créditos reprogramados.

(ii.3) Patrimonio efectivo -
Mediante Resolución SBS N°3952-2022 y modificatorias se estableció que en el período comprendido entre enero y marzo 2023, el patrimonio efectivo para las empresas financieras debe ser igual o mayor a 8.5 por ciento de los activos y contingentes ponderados por riesgos totales, de abril 2023 a agosto 2024 debe ser igual o mayor de 9 por ciento, de septiembre 2024 a febrero 2025 debe ser igual o mayor a 9.5 por ciento y de marzo 2025 en adelante, debe ser mayor o igual a 10 por ciento, con ello también se modifica el reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito.

En opinión de la Gerencia, la Financiera cumple con las disposiciones indicadas por la SBS en relación al patrimonio de efectivo.

(ii.4) Programa de garantías COVID-19 –
La Ley N°31050 estableció las disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y MYPES como consecuencia del Covid-19, y dispuso la creación del Programa de Garantías Covid-19, que tiene por objeto otorgar garantías para la reprogramación de créditos de consumo, personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPES, desde 6 a 36 meses, estando el otorgamiento de la garantía, condicionada a la reducción del costo del crédito y como opción alternativa y excluyente de lo antes mencionado, disponer que las empresas del sistema financiero pueden establecer un periodo de congelamiento de 90 días para créditos de consumo, personales, vehiculares y para MYPES.

El 10 de noviembre de 2020 a través de la Resolución 2793-2020, la SBS estableció que, excepcionalmente, resulta aplicable una tasa de provisión por riesgo de crédito de 0 por ciento a la parte de los créditos que cuentan con la cobertura de la garantía del Programa de Garantías Covid-19 cuando se aplique la sustitución de contraparte crediticia, a partir de la activación de la garantía.

Durante el 2025 y de 2024, la Financiera no reprogramó créditos bajo el Programa de Garantías COVID-19. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera presenta un saldo de créditos reprogramados bajo el Programa de Garantías COVID-19 por S/609 y S/3,832, y de ingresos diferidos por intereses y comisiones de S/50 y S/26, S/464 y S/286, respectivamente, los cuales se presentan netos en la cartera de créditos, ver nota 4(a).

(ii.5) Provisiones con cargo al Patrimonio –
El Oficio Múltiple Nº42138-2020 emitido el 23 de diciembre de 2020, puso en conocimiento de las empresas del sistema financiero que, debido al impacto que ha generado el Covid-19, con carácter excepcional y sujeto a la autorización previa de la SBS, podrán reducir su capital social, reserva legal y/u otras cuentas patrimoniales, con el objetivo de constituir nuevas provisiones específicas y/o genéricas (incluyendo provisiones voluntarias) para su cartera crediticia, precisando que en caso se genere un activo diferido por impuesto a la renta, u otra partida como producto de la constitución de provisiones contra cuentas patrimoniales, esta deberá constituirse contra la cuenta resultados acumulados, no siendo viable una afectación a los resultados del ejercicio.

(b) Instrumentos financieros -
Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Financiera tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al disponible, la cartera de créditos, cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en general, con excepción de los pasivos no financieros incluidos dentro del rubro "Otros pasivos", ver nota 7(a).

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(c) Reconocimiento de ingresos y gastos -
Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados y en cobranza judicial y de los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problema potencial o deficiente; los intereses se reconocen nuevamente sobre la base de lo devengado de acuerdo con las normas vigentes.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el periodo en que se devengan.

(d) Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa -
Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. En caso de las operaciones con tarjeta de crédito, éstas son registradas como créditos por el monto de los consumos y/o retiros de efectivo realizados. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera no presenta créditos indirectos.

Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

Los créditos otorgados se clasifican en corporativos, a grandes empresas, a medianas empresas, a pequeñas empresas, a microempresas, de consumo (revolvente y no revolvente) e hipotecarios. La Financiera otorga principalmente créditos de consumo revolventes, bajo la modalidad de tarjeta de crédito; así como créditos de consumo no revolventes bajo la modalidad de préstamos de libre disponibilidad.

La provisión de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones", la Resolución SBS N°6941-2008 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas" y la Resolución SBS N°3922-2021 "Provisiones adicionales para créditos reprogramados". Dichos criterios incluyen, en términos generales, tres componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de riesgo asignada a la cartera de créditos, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país, (iii) la provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista y (iv) provisiones adicionales para créditos reprogramados.

La provisión por la clasificación de riesgo de la cartera se realiza en base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia de la Financiera, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida; dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago.

En el caso de los créditos que otorga la Financiera (de consumo); la clasificación se realiza principalmente sobre la base del número de días de atraso en los pagos y de la clasificación asignada por otras entidades del sistema financiero (alineamiento).

El cálculo de la provisión es realizado según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos.

La provisión procíclica se calcula para los créditos clasificados en la categoría normal y de acuerdo a los porcentajes establecidos por la SBS. Con fecha 27 de noviembre del 2014 la SBS mediante la Circular N°B-2224-2014 procedió a desactivar la regla procíclica.

La provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar a los deudores sobreendeudados, que incluye la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 20 por ciento al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresas y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor. En el año 2020, la SBS emitió la Resolución SBS N°3155-2020, en la que suspende el requerimiento de provisiones por sobreendeudamiento.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo, ver nota 4(a).

(e) Moneda -

Moneda funcional y de presentación –

La Financiera considera al sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Financiera, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamientos obtenidos, ingresos y gastos por intereses, así como las principales compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones en moneda extranjera -
Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a soles al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS, ver nota 23.2(ii). Las ganancias o pérdidas que resultan de reexpresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio como "Ganancia o Pérdida por diferencia en cambio" del rubro "Resultados por operaciones financieras", ver nota 19.

Los activos y pasivos no monetarios que se adquieren en moneda extranjera se registran en soles al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

(f) Mobiliario y equipos -
El rubro mobiliario y equipos se registra al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable, ver párrafo (i) siguiente.

El costo de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, toda renovación y mejora significativa se capitaliza únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación por tipo de activo:

	Tasa de depreciación (%)
Equipos de cómputo	25
Mobiliario y equipo	10 - 50
Instalaciones en locales alquilados	20 - 50

La depreciación de las mejoras en locales alquilados se realiza en el plazo de los respectivos contratos de alquiler.

El mobiliario y equipo en curso representan instalaciones, mobiliarios y equipos por recibir o en construcción, esto incluye el costo de adquisición o construcción y otros costos directos. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se reciban o terminen y estén operativos.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en los resultados del ejercicio.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; toda renovación y mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

(g) Activos intangibles de vida limitada –
Los activos intangibles de vida limitada se registran inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada.

Los activos intangibles están relacionados principalmente con la adquisición y desarrollo de programas de cómputo, utilizados en las operaciones propias de la Financiera, los cuales se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa específico. La amortización de los activos intangibles de vida útil limitada es calculada siguiendo el método de línea recta en un máximo de 5 años, de acuerdo con las normas de la SBS, ver nota 6(a).

La vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de intangibles.

(h) Valores y títulos en circulación -
El rubro Valores y títulos en circulación incluye los pasivos por la emisión de bonos y Certificados de Depósitos Negociables (CDN), los cuales son contabilizados inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la emisión del instrumento. Después del reconocimiento inicial, son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva. Los intereses devengados se reconocen en el estado de resultados según los términos del contrato.

(i) Adeudados -
Los adeudados son pasivos financieros registrados a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión. Los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva se amortizan durante el plazo de vigencia de los pasivos relacionados. Los intereses devengados se reconocen en el estado de resultados.

(j) Desvalorización de activos de larga duración –
Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor del mobiliario y equipos e intangibles pueda no ser recuperable, la Gerencia de la Financiera revisa el valor de dichos activos para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados integrales. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su periodo de depreciación. En opinión de la Gerencia no existen evidencias de deterioro en el valor de dichos activos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

(k) Impuesto a la renta -
El impuesto a la renta comprende la suma del impuesto corriente por pagar estimado y el impuesto a la renta diferido.

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Financiera.

Asimismo, la Financiera ha registrado el impuesto a la renta diferido considerando los lineamientos de la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. En consecuencia, el impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2025 ha sido actualizado aplicando las tasas que se encontrarán vigentes a partir del 1 de enero de 2026. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o la totalidad del activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, la Financiera determina su impuesto a la renta diferido sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(l) Provisiones –
Se reconoce una provisión sólo cuando la Financiera tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

(m) Contingencias –
Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(n) Efectivo y equivalentes de efectivo –
El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponde a los saldos de fondos disponibles de estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, excluyendo los rendimientos devengados y los fondos restringidos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los fondos restringidos ascienden a S/83,811,753 y S/29,107,812, respectivamente, ver nota 3(a). Al 31 de diciembre de 2024, los rendimientos devengados ascendieron a S/724.

(o) Utilidad (pérdida) por acción -
La utilidad (pérdida) por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad (pérdida) básica y diluida por acción es la misma. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el promedio ponderado de acciones en circulación fue determinado de la siguiente manera:

	Acciones en circulación (en unidades)	**Acciones base para el cálculo** (en unidades)	**Días de vigencia hasta el cierre del año**	**Promedio ponderado de acciones comunes**
Ejercicio 2025				
Saldo al 1 de enero de 2025	422,540,179	422,540,179	365	422,540,179
Aporte de capital	23,200,000	23,200,000	65	4,131,507
Saldo al 31 de diciembre de 2025	445,740,179	445,740,179		426,671,686
Utilidad por acción básica y diluida				0.06

	Acciones en circulación (en unidades)	Acciones base para el cálculo (en unidades)	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
Ejercicio 2024				
Saldo al 1 de enero de 2024	322,540,179	322,540,179	365	322,540,179
Aporte de capital	100,000,000	100,000,000	309	84,657,534
Saldo al 31 de diciembre de 2024	422,540,179	422,540,179		407,197,713
Pérdida por acción básica y diluida				(0.08)

(p) Nuevos pronunciamientos –

(p.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2025:
Durante el año 2025, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC"), emitió las siguientes resoluciones, mediante las cuales oficializó las siguientes normas:

- Resolución N°001-2025-EF/30 emitida el 23 de mayo de 2025, mediante la cual se aprueban las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar.

- Resolución N°005-2025-EF/30 emitida el 19 de noviembre de 2025, mediante la cual se aprueban la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades – Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES.

- Resolución N°006-2025-EF/30 emitida el 20 de noviembre de 2025, mediante la cual se aprueban el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2025 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

La aplicación de dichas normas es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución o, posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Por otro lado, en el año 2019 entró en vigencia la NIIF 16 "Arrendamientos" que reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos" a la IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", a la SIC 15 "Arrendamientos operativos-incentivos" y a la SIC 27 "Evaluación del contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento"; las cuales tienen efectos importantes en el reconocimiento de los arrendamientos operativos donde la Financiera sea arrendatario; sin embargo, la SBS emitió el Oficio Múltiple N°467-2019 SBS con fecha 7 de enero de 2020, en donde indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2025, la Financiera no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

El 30 de julio de 2025, la SBS emitió la Resolución N°02663-2025, mediante la cual modificó el Manual de Contabilidad para las Entidades del Sistema Financiero, con el propósito de armonizarlo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, la NIIF 13 Medición del Valor Razonable y la NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes. La mayoría de estas modificaciones serán exigibles para la información que las entidades financieras elaboren a partir de enero de 2027. Con base en nuestra evaluación preliminar, estimamos que los cambios introducidos no generarán un impacto negativo significativo en la Financiera.

(p.2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2025:

- NIIF 18 "Presentación y Revelación en los Estados Financieros" La Norma entrará en vigencia para los periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2027, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.
- NIIF 19 "Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar" La Norma entrará en vigencia para los periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2027, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.

3. Disponible

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú (b)	327,729	204,343
Depósitos en bancos del país (e)	46,026	53,711
Depósitos en bancos del exterior (e)	3,537	2,808
Total efectivo y equivalente de efectivo	377,292	260,862
Fondos sujetos a restricción (g)	83,812	29,108
Total disponible	461,104	289,970

(b) A continuación, se presenta la composición de los depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante "BCRP"):

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Cuentas corrientes (c)	277,284	181,758
Depósitos a plazo (d)	50,445	22,585
Total	327,729	204,343

(c) Los fondos depositados en cuentas corrientes se encuentran destinados a cubrir el encaje legal que la Financiera debe mantener por depósitos captados de terceros y otros pasivos financieros, según los límites fijados por las disposiciones legales vigentes. Al 31 de diciembre de 2025, dichos depósitos en las cuentas corrientes del BCRP ascienden a S/211,150,602 y US$19,665,013, equivalente a S/66,133,440 (S/168,485,561 y US$3,526,298, equivalente a S/13,272,986, al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional están afectas a una tasa de encaje de 5.5 por ciento, según lo requerido por el BCRP.

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte del encaje exigible en moneda extranjera y moneda nacional que exceda al encaje mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no hubo exceso en moneda nacional, pero si en moneda extranjera; éste último devengó intereses a una tasa nominal establecida por el BCRP.

(d) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a un depósito overnight por US$15,000,000, que devenga intereses a tasa en dólares de 3.57 por ciento, y tiene vencimiento a 5 días. Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a un depósito overnight por US$6,000,000, que devenga intereses a tasa en dólares de 4.44 por ciento, y tiene vencimiento a 1 día.

(e) A continuación, se presenta la composición de los depósitos en bancos del país y del exterior:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Cuentas corrientes (f)	48,444	56,263
Cuentas de ahorro (f)	1,119	256
Total	49,563	56,519

(f) La Financiera mantiene sus cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y en dólares estadounidenses en diversas entidades financieras locales y del exterior y son de libre disponibilidad. Las cuentas de ahorro generan intereses a tasas vigentes en el mercado financiero local.

(g) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde principalmente a 2 cuentas especiales en el BCRP por S/81,508,344 y US$643,638 (2 cuentas especiales en el BCRP por S/28,745,519 Y US$56,000 al 31 de diciembre de 2024), destinadas a garantizar las transferencias inmediatas a través de la Cámara de Compensación Electrónica.

(h) Durante los años 2025 y de 2024, la Financiera registró una ganancia de S/8,921,750 y S/11,428,673, respectivamente, producto del rendimiento de los depósitos a plazo y overnight en el BCRP y en entidades financieras, los cuales se presentan en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales, ver nota 16.

4. Cartera de créditos, neto

(a) A continuación se presenta el detalle de la cartera de créditos:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Créditos directos		
Créditos vigentes	1,704,716	1,425,638
Créditos vencidos	59,175	81,795
Créditos refinanciados	13,444	15,652
	1,777,335	1,523,085
Más (menos)		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	25,193	23,977
Provisión para créditos de cobranza dudosa (d)	(102,912)	(122,271)
Total créditos directos	1,699,616	1,424,791

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cartera de créditos de la Financiera se concentró en 585,772 y 612,202 clientes, respectivamente. Los créditos han sido concedidos en soles, sólo a personas naturales y corresponden en su totalidad a créditos de consumo.

Al 31 de diciembre de 2025, la Financiera presenta un saldo de créditos reprogramados por la pandemia Covid-19 y créditos reprogramados bajo el Programa de Garantías COVID-19 ascendente a S/75,673 y S/609, respectivamente (al 31 de diciembre del 2024, S/332,157 y S/3,832, respectivamente). Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el total de la deuda por créditos reprogramados por efectos de los fenómenos climatológicos y conflictos sociales, de acuerdo a los Oficios Múltiples Nº12174-2023-SBS y Nº54961-2022-SBS, asciende a S/128,963 y S/1,815,406; respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera presenta saldos de ingresos diferidos por intereses y comisiones de créditos reprogramados ascendentes a S/6,715 y S/93,672, y S/271 y S/2,778, respectivamente, los cuales se presentan netos en la cartera de créditos, en el contexto de los conflictos políticos y sociales, desastres naturales y la pandemia por Covid-19.

(b) De acuerdo con las normas SBS, la cartera de créditos de la Financiera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 está clasificada por riesgo como sigue:

Categoría de riesgo	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Normal	1,611,407	90.66	1,335,211	87.66
Con problema potencial	33,033	1.86	33,749	2.22
Deficiente	38,193	2.15	40,349	2.65
Dudoso	66,571	3.75	61,178	4.02
Pérdida	28,131	1.58	52,598	3.45
Total	1,777,335	100.00	1,523,085	100.00

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las entidades financieras en el Perú deben constituir una provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo indicada anteriormente y utilizando los porcentajes indicados en las Resoluciones SBS Nº11356-2008 y Nº6941-2008, según se detalla a continuación:

(i) Para los créditos clasificados en la categoría "Normal" -

Tipos de crédito	Tasa genérica obligatoria %	Componente procíclico (*) %
Consumo revolvente	1.00	1.50
Consumo no revolvente	1.00	1.00
Mediana empresa (**)	1.00	0.30

(*) En el caso que el crédito otorgado cuente con garantías preferidas autoliquidables (CGPA), el componente procíclico será de 0 por ciento, 0.25 por ciento ó 0.30 por ciento, dependiendo del tipo de crédito. De acuerdo a lo indicado en la nota 2(d), a partir del año 2014, la provisión procíclica fue desactivada por la SBS.

(ii) Para las otras categorías de riesgos -

Categoría de riesgo	Sin garantía %	CGPA %
Con problema potencial	5.00	1.00
Deficiente	25.00	1.00
Dudoso	60.00	1.00
Pérdida	100.00	1.00

(d) El movimiento de la provisión para créditos de cobranza dudosa, determinada según la clasificación de riesgo y los porcentajes de provisión requeridos indicados anteriormente, fue como sigue:

	2025		
	Créditos mediana empresa S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Total S/(000)
Saldo al inicio del ejercicio	-	122,271	122,271
Provisión reconocida como gasto del ejercicio, neta de recupero de cuentas castigadas	-	225,068	225,068
Recupero de cuentas castigadas	-	48,410	48,410
Castigo de créditos	-	(292,837)	(292,837)
Saldo al final del ejercicio	-	102,912	102,912

	2024		
	Créditos mediana empresa S/(000)	**Créditos de consumo** S/(000)	**Total** S/(000)
Saldo al inicio del ejercicio	1,023	218,680	219,703
Provisión reconocida como gasto del ejercicio, neta de recupero de cuentas castigadas	-	284,303	284,303
Recupero de cuentas castigadas	-	48,914	48,914
Castigo de créditos	-	(430,649)	(430,649)
Reclasificación	(1,023)	1,023	-
Saldo al final del ejercicio	-	122,271	122,271

Durante el ejercicio 2025 la Financiera no reasignó provisiones voluntarias a provisiones especificas (S/9,000,000 fueron reasignadas de provisiones voluntarias a provisiones específicas durante el ejercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo total de las provisiones voluntarias que mantiene la Financiera asciende a S/7,067,517; que cubren el posible aumento en el riesgo crediticio de los clientes.

En opinión de la Gerencia de la Financiera, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, está de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en dichas fechas.

(e) Los intereses que genera la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado.

(f) Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de refinanciados, vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías "Dudoso" o "Pérdida", se contabilizan como ingresos o rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingreso en el estado de resultados integrales cuando son efectivamente cobrados. Al 31 de diciembre del 2025 y de 2024, los importes no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a S/21,351,161 y S/35,936,105, respectivamente.

(g) Durante los años 2025 y de 2024, la Financiera devengó ingresos por intereses producto de las colocaciones de créditos ascendente a S/488,184,727 y S/470,596,793, respectivamente; los cuales se presentan en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados, ver nota 16.

(h) A continuación se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, según su vencimiento:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Por vencer -		
Hasta 1 mes	450,220	412,664
De 1 mes a 3 meses	368,436	340,427
De 3 meses a 1 año	482,871	385,586
De 1 año a más	416,633	302,613
	1,718,160	1,441,290
Vencidos -	59,175	81,795
	1,777,335	1,523,085

5. Mobiliario y equipos, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2025 y de 2024:

Descripción	Mobiliario y equipo S/(000)	Equipos de cómputo S/(000)	Instalaciones en locales alquilados S/(000)	Mobiliario, instalaciones y equipos en curso S/(000)	Total S/(000)
Costo -					
Saldo al 1 de enero 2024	11,813	6,748	13,710	61	32,332
Adiciones (b)	917	533	3,109	245	4,804
Transferencias	-	-	306	(306)	-
Retiros y castigos	(153)	(986)	(5,509)	-	(6,648)
Saldo al 31 de diciembre 2024	12,577	6,295	11,616	-	30,488
Adiciones (b)	1,222	1,455	1,560	530	4,767
Retiros y castigos	(934)	(685)	-	-	(1,619)
Saldo al 31 de diciembre 2025	12,865	7,065	13,176	530	33,636
Depreciación acumulada -					
Saldo al 1 de enero 2024	9,290	4,610	11,275	-	25,175
Depreciación del año	991	903	1,218	-	3,112
Retiros y castigos	(145)	(986)	(5,482)	-	(6,613)
Saldo al 31 de diciembre 2024	10,136	4,527	7,011	-	21,674
Depreciación del año	1,122	992	1,739	-	3,853
Retiros y castigos	(929)	(684)	-	-	(1,613)
Saldo al 31 de diciembre 2025	10,329	4,835	8,750	-	23,914
Valor neto en libros -					
Al 31 de diciembre de 2025	2,536	2,230	4,426	530	9,722
Al 31 de diciembre de 2024	2,441	1,768	4,605	-	8,814

(b) Durante los ejercicios 2025 y de 2024, las adiciones corresponden principalmente a la implementación de nuevas finantiendas (oficinas de la Financiera dentro de los establecimientos de Oeschle, Plaza Vea, Makro y Promart), y a la adquisición de equipos (servidores, firewalls, notebook, monitores, cámaras de seguridad, tablets, pantallas NCR, lectores biométricos, entre otros).

(c) Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de entregar en garantía los bienes de su activo fijo.

(d) La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. En opinión de la Gerencia de la Financiera, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

6. Intangibles, neto

(a) El movimiento de los activos intangibles durante los años 2025 y de 2024 fue como sigue:

Descripción	Programas de cómputo (b) S/(000)	Derecho de exclusividad y otros S/(000)	Intangibles en curso (b) S/(000)	Total S/(000)
Costo -				
Saldo al 1 de enero de 2024	37,695	14,832	727	53,254
Adiciones (b)	8,511	-	4,446	12,957
Transferencias	3,527	-	(3,527)	-
Retiros y castigos	(5,350)	-	-	(5,350)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	44,383	14,832	1,646	60,861
Adiciones (b)	37,737	1,770	8,851	48,358
Transferencias	3,383	-	(3,383)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	85,503	16,602	7,114	109,219
Amortización acumulada -				
Saldo al 1 de enero de 2024	27,735	10,990	-	38,725
Amortización del año	7,635	1,656	-	9,291
Retiros y castigos	(5,350)	-	-	(5,350)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	30,020	12,646	-	42,666
Amortización del año	12,715	2,718	-	15,433
Saldo al 31 de diciembre de 2025	42,735	15,364	-	58,099
Costo neto -				
Al 31 de diciembre de 2025	42,768	1,238	7,114	51,120
Al 31 de diciembre de 2024	14,363	2,186	1,646	18,195

(b) Durante el ejercicio 2025, las adiciones corresponden principalmente a la adquisición de aplicativos Pay y Club, los cuales permiten gestionar productos activos y pasivos, realizar transferencias a través de billeteras digitales, gestionar un programa de lealtad, entre otros. Durante el ejercicio 2024, las adiciones correspondieron principalmente a desarrollos para los productos de ahorro y créditos, así como, desarrollos para un nuevo procesador, para el consumo con códigos QR, desarrollos de microservicios, desarrollos para convertir datos en formatos encriptados llamados tokens, entre otros

(c) La Gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los intangibles. En opinión de la Gerencia de la Financiera, no existe evidencia de deterioro de los intangibles mantenidos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

7. Cuentas por cobrar y otros activos y otros pasivos

(a) A continuación se presenta la composición de estos rubros:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Cuentas por cobrar y otros activos -		
Instrumentos financieros		
Cuentas por cobrar (b)	121,685	152,501
Otros (c)	13,007	8,907
	134,692	161,408
Instrumentos no financieros		
Impuestos corrientes (d)	17,222	20,561
Total	151,914	181,969
Otros pasivos -		
Instrumentos financieros		
Transacciones de cuentas de ahorro y a plazo por liquidar	1,717	2,444
Otros	545	546
	2,262	2,990
Instrumentos no financieros		
Provisión para litigios y demandas	1,935	1,116
Otros	560	584
	2,495	1,700
Total	4,757	4,690

(b) A continuación se presenta la composición de las cuentas por cobrar:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Pagos por créditos y recargas de tarjeta de débito realizados por clientes de la Financiera en las cajas y aplicativos de otras empresas	62,857	104,202
Comisiones sobre créditos vigentes por membresía, envío de estado de cuenta, uso de cajero corresponsal y reposición de tarjeta	20,304	18,934
Comisiones por los servicios de recaudación e intermediación en la venta y cargo de seguros	11,512	10,916

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Recursos transferidos en fideicomiso (*)	7,312	8,696
Consumos y retiros en cuentas de ahorro de clientes por liquidar	7,179	497
Seguro de desgravamen	5,902	7,237
Otros	6,619	2,019
Total	121,685	152,501

(*) Recursos transferidos para garantizar el pasivo por la emisión de dinero electrónico, ver nota 9(b).

(c) Al 31 de diciembre de 2025, incluye principalmente transacciones de retiro y abono por liquidar con la cámara de compensación electrónica ascendente a S/6,502,388 (S/5,033,159 al 31 de diciembre de 2024), pagos anticipados por soporte, suscripción y mantenimiento de sistemas ascendente a S/5,502,676 (S/2,653,716 al 31 de diciembre de 2024) y suministros por plásticos de tarjeta ascendente a S/726,093 (S/730,374 al 31 de diciembre de 2024).

(d) A continuación se presenta la composición de los impuestos corrientes:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	10,682	12,995
Saldo de pagos de Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) pendiente de aplicar	7,101	8,077
Impuesto General a las Ventas por pagar	(561)	(511)
Total a favor	17,222	20,561

8. Activo por impuesto a la renta diferido, neto

(a) A continuación se presenta el detalle y el movimiento de este rubro:

	Saldos al 1 de enero de 2024 S/(000)	(Cargo) abono a resultados S/(000)	Saldos al 31 de diciembre de 2024 S/(000)	(Cargo) abono a resultados S/(000)	Saldos al 31 de diciembre de 2025 S/(000)
Activo diferido					
Pérdida tributaria, nota 14(o)	33,154	6,323	39,477	(18,046)	21,431
Provisiones genéricas	8,740	(2,716)	6,024	815	6,839
Provisión de vacaciones, remuneraciones y participaciones	2,415	(1,079)	1,336	1,756	3,092
Provisión de litigios y otros	537	(101)	436	(20)	416
Ingreso diferido de cartera reprogramada, ver nota 4(a)	169	(153)	16	(15)	1
Servicios profesionales	137	8	145	(1)	144
Diferencia en tasas de depreciación y amortización	(75)	(1,731)	(1,806)	1,205	(601)
	45,077	551	45,628	(14,306)	31,322
Pasivo diferido					
Provisión de membresía	(2,130)	360	(1,770)	(310)	(2,080)
Costos de transacción de valores y títulos en circulación	(66)	43	(23)	22	(1)
	(2,196)	403	(1,793)	(288)	(2,081)
Total activo diferido, neto	42,881	954	43,835	(14,594)	29,241

(b) El (gasto) ingreso por impuesto a la renta registrado en el estado de resultados integrales se compone como sigue:

	Impuesto a la renta	
	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Diferido – (gasto) ingreso	(14,594)	954
Total impuesto a la renta	(14,594)	954

(c) La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta	39,268	100.00	(33,199)	100.00
(Gasto) ingreso teórico	(11,584)	(29.50)	9,794	29.50
Efecto neto por gastos no deducibles e ingresos exonerados de carácter permanente	(3,010)	(7.66)	(8,840)	(26.63)
(Gasto) ingreso por impuesto a la renta	(14,594)	(37.16)	954	2.87

9. Obligaciones con el público

(a) A continuación se presenta la composición del rubro "Obligaciones con el público":

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Obligaciones a la vista		
Dinero electrónico emitido (b)	7,215	8,055
Pagos en exceso de clientes de cartera de créditos	9,392	9,780
Otros	11	10
	16,618	17,845
Obligaciones por cuentas de ahorro (b)	992,199	733,100
Obligaciones por cuentas a plazo		
Depósitos a plazo (d)	391,917	369,461
Compensación por tiempo de servicios – CTS	118,212	89,981
	510,129	459,442
Intereses por pagar de obligaciones con el público	8,361	12,312
Obligaciones con el público restringidas (e)	22,914	21,225
Otras obligaciones	2,340	678
	1,552,561	1,244,602

(b) Tal como se indicó en la nota 1(a), mediante Resolución SBS N°5699-2019 del 4 de diciembre de 2019 y Resolución SBS N°805-2021 del 18 de marzo de 2021, la SBS autorizó a la Financiera la implementación de la emisión de dinero electrónico y la implementación de captación de depósitos en la modalidad de ahorros, respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2025, del total de obligaciones con el público por cuentas de ahorro y cuentas a plazo denominadas en soles y en dólares estadounidenses, S/1,278,497,314 y US$29,921,653, respectivamente, se encuentran cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos (S/1,066,925,059 y US$7,757,626, respectivamente, se encuentran cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos al 31 de diciembre de 2024). Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cobertura del Fondo por cada cliente es de hasta S/116,700 y S/121,600, respectivamente.

(d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, incluye depósitos recibidos con vencimientos entre 1 día y 3 años.

(e) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, incluye principalmente S/22,865,574 y S/21,185,303; respectivamente, de depósitos en garantía entregados por clientes en respaldo de créditos directos otorgados por la Financiera.

(f) La Financiera establece libremente las tasas de interés efectivas anuales que rigen para sus operaciones pasivas en función a la oferta y demanda, al tipo de captación, plazo y la moneda en que se pacta.

(g) El saldo de las obligaciones con el público por cuentas a plazo al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, clasificado por vencimiento, es como sigue:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Hasta 1 mes	53,541	65,179
De 1 a 3 meses	98,899	93,784
De 3 meses a 1 año	232,112	226,671
De 1 año a 5 años	125,577	73,808
Total	510,129	459,442

(h) Los intereses devengados por obligaciones con el público durante el 2025 ascendieron a S/64,243,022 (en el 2024 ascendieron a S/69,738,094) y se encuentran registrados en la cuenta "Gastos financieros" del estado de resultados integrales, ver nota 17.

10. Adeudados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Obligaciones con empresas financieras del país (b)	138,000	180,000
Intereses devengados	859	1,144
Total	138,859	181,144

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 corresponde a los siguientes financiamientos:

Entidad	País de origen	Moneda	Vencimiento	Tasa efectiva anual %	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) (c)	Perú	S/	Entre enero y marzo de 2026	Entre 4.98 y 5.07	105,000	-
Banco GNB	Perú	S/	Enero de 2026	5.12	10,000	-
Banco ICBC	Perú	S/	Mayo de 2026	4.93	23,000	-
Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) (c)	Perú	S/	Octubre de 2025	5.29	-	105,000
Banco GNB	Perú	S/	Junio de 2025	5.30	-	45,000
Banco BCI	Perú	S/	Junio de 2025	5.45	-	15,000
Banco ICBC	Perú	S/	Abril de 2025	5.88	-	15,000
					138,000	180,000

(c) De acuerdo al contrato y, a criterio de COFIDE, cuando existan circunstancias especiales que dificulten la recuperación de los préstamos, la Financiera deberá transferirle cartera crediticia bajo la modalidad de cesión de derechos y cesión de posición contractual.

(d) Los intereses devengados por adeudados con empresas financieras del país durante el 2025 ascendieron a S/6,009,190 (en el 2024 ascendieron a S/2,017,329) y se encuentran registrados en la cuenta "Gastos financieros" del estado de resultados integrales, ver nota 17.

(e) A continuación se presenta el saldo del rubro al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 clasificado por vencimiento:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
De 1 mes a 3 meses	115,000	-
De 3 meses a 1 año	23,000	180,000
	138,000	180,000

11. Valores y títulos en circulación

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Tasa de interés nominal anual %	Pago de Intereses	Pago del Principal	Vencimiento	Importe del principal	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Bonos Corporativos – 2do Programa (b)							
Segunda Emisión – Serie A	4.38	Trimestral	Vencimiento	Setiembre 2025	S/70,000,000	-	69,936
						-	69,936
Bonos Corporativos – 1er Programa Privado (c)							
Primera Emisión – Serie A	6.75	Trimestral	Vencimiento	Marzo 2026	S/10,000,000	9,998	9,989
Primera Emisión – Serie B	7.60	Trimestral	1Vencimiento	Setiembre 2026	S/10,000,000	9,999	9,996
						19,997	19,985
Bonos Subordinados - 1er Programa (d)							
Primera Emisión – Serie A	10.30	Semestral	Vencimiento	Mayo 2033	S/50,000,000	50,000	50,000
						50,000	50,000
Certificados de Depósito Negociables – Emisión directa							
Vigésima Séptima Emisión	4.80	Anual	Vencimiento	Febrero 2026	S/100,000,000	100,000	-
Vigésima Octava Emisión	4.65	Anual	Vencimiento	Octubre 2026	S/40,000,000	40,000	
Vigésima Novena Emisión	4.70	Anual	Vencimiento	Octubre 2026	S/30,000,000	30,000	
						170,000	-
Intereses por pagar						4,957	244
Total						244,954	140,165

(b) Mediante Resolución SBS Nº1288-2020 del 16 de abril de 2020, se autorizó el denominado "Segundo Programa de Emisión de Bonos Corporativos de Financiera OH! S.A.", hasta por un monto máximo en circulación de S/500,000,000. Al 31 de diciembre de 2024, este saldo se presenta neto de los costos de transacción ascendentes a S/64,114.

(c) Mediante Resolución SBS Nº2101-2021 del 16 de julio de 2021, se autorizó el denominado "Primer Programa Privado de Emisión de Bonos Corporativos de Financiera OH! S.A.", hasta por un monto máximo en circulación de S/500,000,000. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este saldo se presenta neto de los costos de transacción ascendentes a S/3,477 y S/15,485, respectivamente.

(d) Mediante Resolución SBS Nº00011-2023 del 4 de enero de 2023, se autorizó el denominado "Primer Programa de Emisión de Bonos Subordinados de Financiera Oh! S.A.", hasta por un monto máximo en circulación de S/100,000,000. Dichos bonos tienen como garantía genérica el patrimonio de la Financiera.

(e) Los intereses devengados por los bonos y certificados de depósito negociables durante el 2025 ascendieron a S/13,594,037 (S/28,881,453 durante el 2024), y se encuentran registrados en la cuenta "Gastos financieros" del estado de resultados integrales, ver nota 17.

(f) Los costos de transacción por los bonos y certificados de depósito negociables durante el 2025 ascendieron a S/183,014 (S/729,407 durante el 2024) y se encuentra registrado en la cuenta "Gastos financieros" del estado de resultados integrales, ver nota 17.

(g) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el calendario de amortización de estas obligaciones es el siguiente:

Año	**2025** S/(000)	**2024** S/(000)
2025	-	69,936
2026	189,997	19,985
2033	50,000	50,000
Total	239,997	139,921

12. Cuentas por pagar

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Proveedores de bienes y servicios	59,915	48,523
Recaudación de primas de desgravamen	7,296	7,380
Acreedores por operaciones con tarjeta de crédito y débito	5,794	5,923
Vacaciones, remuneraciones y bonificaciones	9,100	4,702
Tributos por pagar	2,900	2,295
Siniestros por desgravamen	1,016	1,016
Otros	1,562	1,005
Total	87,583	70,844

13. Patrimonio neto

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital social está representado por 445,740,179 y 422,540,179 acciones comunes, con valor nominal de S/1.00 por acción, respectivamente. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas, pagadas e inscritas ante registros públicos.

Mediante Junta General de Accionistas del 1 de setiembre de 2025 se acordó incrementar el capital social por S/23,200,000, representados por igual número de acciones comunes, con valor nominal de S/1 cada una. Al 31 de diciembre de 2025, el incremento del capital social por S/23,200,000 se encuentra totalmente pagado, las acciones se encuentran emitidas e inscritas ante registros públicos.

Mediante Junta General de Accionistas del 29 de diciembre de 2023 se acordó incrementar el capital social por S/100,000,000, representados por igual número de acciones comunes, con valor nominal de S/1 cada una. Al 31 de diciembre de 2023, los accionistas habían pagado parcialmente sus aportes por S/30,007,607, por lo que dicho importe fue presentado como parte del capital adicional; y S/69,992,393 se encontraba pendiente de pago. Al 31 de diciembre de 2024, el incremento del capital social por S/100,000,000 se encontraba totalmente pagado, las acciones se encontraban emitidas e inscritas ante registros públicos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la participación accionaria, ver nota 1(a), está conformado por:

Accionistas	2025 %	2024 %
IXP Holding Corp.	100.00	-
IFH Retail Corp.	-	97.50
Otros	-	2.50
	100.00	100.00

(b) Reserva legal –

De conformidad con las normas legales vigentes, la Financiera debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de la utilidad neta distribuible y sólo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla. La Financiera constituye y registra la reserva legal de manera posterior a que la misma es aprobada por la Junta General de Accionistas. Al 31 de diciembre de 2025, la reserva legal representa el 4.58 por ciento del capital social de la Financiera (4.83 por ciento de capital social al 31 de diciembre de 2024).

(c) Patrimonio efectivo -

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1028, el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Mediante Oficio Múltiple N°27358-2021-SBS de fecha 2 de junio de 2021, y en relación al literal a) de la Única Disposición Complementaria Transitoria del D.U. N°037-2021, la SBS precisó que, durante el periodo comprendido entre abril 2021 y marzo 2022, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 8 por ciento de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales. Mediante D.U. N°003-2022, se dispuso, de manera excepcional, ampliar el plazo descrito hasta marzo 2023, de manera tal que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 8 por ciento de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales hasta agosto 2022, e igual o mayor al 8.5 por ciento desde setiembre 2022 hasta marzo 2023.

Mediante Resolución SBS N°3952-2022 de fecha 22 de diciembre de 2022 y sus modificatorias, la SBS dejó sin efecto el Oficio Múltiple N°27358-2021-SBS y el Decreto de Urgencia N°003-2022, estableciendo que hasta marzo 2023 el patrimonio efectivo para las empresas del sistema financiero debe ser igual o mayor a 8.5% de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales, igual o mayor a 9% de abril 2023 a agosto 2024, igual o mayor a 9.5% de setiembre 2024 a febrero 2025 e igual o mayor a 10% de marzo 2025 en adelante.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en aplicación del Decreto Legislativo N°1028 y modificatorias, la Financiera mantiene los siguientes importes en relación a los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario):

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	2,446,232	2,028,830
Patrimonio efectivo total	379,270	344,893
Patrimonio efectivo básico (Nivel 1)	306,086	274,472
Patrimonio efectivo suplementario (Nivel 2)	73,184	70,421
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo	15.50%	17.00%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera viene cumpliendo con las Resoluciones SBS Nº2115–2009, Nº6328-2009, Nº14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo.

En diciembre de 2022, la SBS emitió la Resolución SBS Nº03953-2022, mediante la cual establece el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales, que será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de concentración y riesgo de tasa de interés en el libro bancario (banking book), dejando sin efecto la Resolución SBS Nº8425-2011. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales asciende a S/13,685,216 y S/10,881,844; respectivamente.

En opinión de la Gerencia, la Financiera viene cumpliendo con los requerimientos establecidos en las resoluciones anteriormente mencionadas y no tendrá inconveniente en seguir cumpliéndolos.

14. Situación tributaria

(a) La Financiera está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable después de deducir la participación a los trabajadores. Nótese que, en el caso de la Financiera, la participación en utilidades de los trabajadores se determinará aplicando una tasa del 5 por ciento sobre la renta neta.

Las personas jurídicas o naturales no domiciliadas en el Perú están sujetas a la retención del impuesto a la Renta sobre los dividendos recibidos. En atención al Decreto Legislativo No. 1261, el Impuesto a la Renta a los dividendos por las utilidades generadas es de 5%.

(b) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información a la Financiera.

Mediante el referido Decreto Legislativo No. 1312 se establecieron reglas específicas para los servicios recibidos de partes vinculadas. En concreto, se estableció que los gastos correspondientes a dichas transacciones solo serían deducibles si los contribuyentes cumplen, entre otros, con los siguientes requisitos: i) contar con un Test de Beneficio que demuestre el valor económico y comercial aportado por el servicio recibido; ii) contar con toda la documentación de sustento que permita acreditar la efectiva prestación y fehaciencia de los servicios; iii) contar con el detalle documentado de los costos y gastos incurridos por el prestador de los servicios; iv) los servicios de "bajo valor agregado" no podrán tener un margen superior a 5% sobre su costo y gasto (el exceso podrá ser considerado como no deducible).

Mediante el Decreto Legislativo No. 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Mediante el Decreto Legislativo No. 1381 publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios "no cooperantes" y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

Mediante Decreto Supremo No. 337-2018-EF se reglamentó y precisó el contenido referido al test de beneficio por los servicios intragrupo, definiéndose, entre otros: el concepto de test de beneficio, información sobre costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, margen de ganancia, documentación de soporte que debiese contener el referido test, el cual viene siendo de aplicación desde el 1 de enero del 2019.

Con base en el análisis de las operaciones de la Financiera, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas para la Financiera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

(c) Con fecha 22 de abril de 2023, se publicó el Decreto Legislativo No. 1549 mediante el cual se prorroga la vigencia de las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2026. Esta norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2024. Entre las exoneraciones prorrogadas antes señaladas aplicables o relacionadas a las operaciones de la Financiera, se encuentra el inciso i) del Artículo 19 que señala que estarán exonerados cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito o imposición conforme con la Ley Banca y Seguros, así como los incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría.

(d) En cuanto al Impuesto General a las Ventas (en adelante "IGV"), no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 2022 fue publicado la Ley No. 31651, que modifica el Artículo 7 de la Ley del IGV, estableciendo que las exoneraciones comprendidas en los Apéndices I y II tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2023.

Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 2025, fue publicada, la Ley N°32542 que prorroga la vigencia de las exoneraciones comprendidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV hasta el 31 de diciembre de 2028. La referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2026.

De otro lado, con fecha 28 de setiembre de 2024 se publicó el Decreto Legislativo No. 1669 mediante el cual se introdujeron las siguientes modificaciones sobre los plazos para la anotación de los comprobantes de pago:

- Se eliminó la posibilidad de anotar los comprobantes de pago que otorgan derecho al crédito fiscal dentro de los 12 meses siguientes a su emisión.
- Los comprobantes físicos podrán ser anotados hasta los 12 meses siguientes al mes de su emisión o del pago del impuesto, manteniéndose la vigencia del crédito fiscal.
- Los comprobantes de pago electrónicos deberán ser anotados en el Registro de Compras en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto correspondiente. La no anotación en este plazo resultará en la pérdida del derecho al crédito fiscal.
- Las operaciones sujetas al SPOT podrán ser anotados hasta los 3 meses siguientes al mes de su emisión, manteniéndose la vigencia del crédito fiscal.
- No se pierde el derecho al crédito fiscal si la anotación de los comprobantes de pago, en las hojas de los meses que corresponden, se efectúa antes que la SUNAT requiera al contribuyente la exhibición de su Registro de Compras llevado en forma manual o computarizado.

El mencionado Decreto entra en vigencia en la fecha de entrada en vigencia de la Resolución de Superintendencia que regule, entre otros, el medio, la forma los requisitos y/o condiciones para que los contribuyentes puedan confirmar, rectificar o complementar la información que consigne la SUNAT respecto del Registro de Ventas y del Registro de Compras.

(e) Mediante el Decreto Supremo No. 430-2020-EF, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento que establece la información financiera que las empresas del sistema financiero deben suministrar a la SUNAT para la lucha contra la evasión y elusión tributaria del Decreto Legislativo No. 1434. El mencionado Reglamento entró en vigor el 1 de enero de 2021. Al respecto, el mencionado Reglamento señaló que los conceptos sobre los cuales la Financiera debe informar a SUNAT son, entre otros, saldos y/o montos acumulados, promedios o montos más altos y los rendimientos generados en las cuentas durante el período que se informa y que sean iguales o superiores a los S/30,800 en dicho período. La información será entregada semestralmente a la SUNAT mediante declaraciones informativas que contendrán información de periodos mensuales.

Nótese que las cuentas reportables son las cuentas de depósito; las cuales pueden ser: i) ahorros, ii) cuenta corriente, iii) CTS, iv) a plazo; y v) otras similares que supongan permanencia de fondos según lo establecido en las disposiciones para proporcionar a la UIF información protegida por el secreto bancario.

Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia, se establecerá el cronograma para la presentación de la respectiva declaración informativa, así como excluir de la obligación de informar a determinadas cuentas que, en función de su tipo o de las características de su titular, permitan establecer que no es necesario contar con su información para el combate de la evasión y elusión tributarias.

(f) Mediante el Decreto Legislativo Nº1372, vigentes desde 2018, se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales. Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la Administración Tributaria. Nótese que en caso se haya producido alguna modificación a la declaración jurada informativa presentada por la Compañía vinculada a la identificación de los beneficiarios finales de la misma, ésta deberá cumplir con informar dicha actualización a la Administración Tributaria.

(g) A partir del 14 de septiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N°1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Antielusiva General - CAG, se considera en forma automática que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los Directores.

(h) Con fecha 30 de junio de 2023 se publicó el Decreto Supremo N°137-20223-EF, mediante el cual se modifica el Artículo 30 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo que regula las tasas aplicables para operaciones con no domiciliados. La modificación actualiza el uso de la tasa SOFR como tasa preferencial predominante a efectos de aplicar la tasa reducida del 4.99 por ciento.

(i) Con fecha 15 de marzo de 2023, se publicó el Decreto Legislativo N°1545, mediante el cual se modifica el primer párrafo del artículo 26 de la Ley del Impuesto a la Renta, sobre rentas por intereses presuntos, estableciendo lo siguiente:

- Respecto a préstamos en moneda nacional, se presume que devenga un interés no inferior a la Tasa Activa de Mercado Promedio Mensual en Moneda Nacional (TAMN) que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste de 0.42.

- Respecto a préstamos en moneda extranjera, se presume que devengan un interés no inferior a la Tasa Activa de Mercado Promedio Mensual en Moneda Extranjera (TAMEX) que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste de 0.65.

Las disposiciones señaladas anteriormente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

(j) Según la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley N°30050), a partir del 1 de enero de 2014, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de: (i) Letras del Tesoro Público emitidos por la República del Perú, (ii) Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003, (iii) Obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

Asimismo, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

(k) Mediante la Resolución de Superintendencia N°392-2025/SUNAT, publicada el 31 de diciembre de 2025, se posterga hasta el periodo junio de 2026 el inicio de la obligatoriedad del uso del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) para los contribuyentes que pertenezcan al directorio de Principales Contribuyentes, que al 31 de diciembre del 2024 estén obligados a llevar los referidos registros, y cuyos ingresos netos superen las 2,300 UIT.

(l) Con fecha 19 de diciembre de 2023 se publicó la Ley N°31962, mediante la cual se dispuso el uso de una tasa de interés moratoria para sincerar el pago de intereses por las devoluciones de los pagos indebidos o en exceso y por los saldos acumulados no aplicados de retenciones o percepciones no aplicadas del IGV, así como en la actualización de multas. De igual forma se establece que en el caso de multas impagas se utilizará a tasa de interés legal fijada por el BCRP para su actualización y se devengarán desde la fecha en que la Administración Tributaria exija el pago de la multa del deudor.

(m) Según nuestra legislación tributaria, a efectos de que las entidades del sistema financiero realicen el castigo de las deudas de cobranza dudosa que superen las 3 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) (S/16,050 para el 2025), éstas previamente deben provisionar dichas deudas, según los parámetros establecidos para tal efecto, así como demostrar la imposibilidad de ejercitar las acciones judiciales por deudas incobrables, cuando el Directorio de dichas entidades declare la inutilidad de iniciar las acciones judiciales correspondientes.

Dicho acuerdo debe ser ratificado por la SBS, a través de una constancia en la que se certifique que las citadas empresas han demostrado la existencia de evidencia real y comprobable sobre la irrecuperabilidad de los créditos que sean materia de castigo, la cual debe ser emitida dentro del plazo para la presentación de la declaración jurada anual del ejercicio al que corresponda el castigo o hasta la fecha en que la empresa hubiera presentado dicha declaración, lo que ocurra primero.

Mediante Circular N°B-2267-2023 de la SBS – publicada con fecha 15 de junio de 2023 se establecen disposiciones referentes a la constancia de irrecuperabilidad para castigo tributario de créditos y cuentas por cobrar. Entre las principales disposiciones se establece la oportunidad de solicitar la constancia de irrecuperabilidad, el plazo para la emisión de la constancia de irrecuperabilidad en concordancia a lo establecido en el numeral 1 del inciso g) del Artículo 21 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, entre otras disposiciones que permitan contar con las referidas constancias de irrecuperabilidad dentro de los plazos establecidos por Ley.

(n) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Financiera en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva, siempre que este plazo no haya sido suspendido o interrumpido. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas de los años 2021 al 2025 están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Financiera, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Financiera y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

(o) Al 31 de diciembre de 2025, la Financiera ha determinado una pérdida tributaria ascendente a S/72,647,785 (S/133,819,863 al 31 de diciembre de 2024), generada principalmente por los gastos administrativos necesarios para la mejora y mantenimiento de sus operaciones, y por los mayores gastos de provisión para la cartera de créditos. Al respecto, la Financiera ha elegido el sistema A para la compensación de esta pérdida tributaria, que consiste en aplicar la pérdida tributaria con los ingresos gravables generados en cuatro años inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación, según el artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse en los ejercicios siguientes.

Cabe precisar que la Financiera ha efectuado el análisis de recuperabilidad de la pérdida tributaria y la Gerencia considera probable que la entidad dispondrá de ganancias fiscales en un periodo previsible contra las cuales aplicar la misma. Debido a ello, la Gerencia de la Financiera ha decidido registrar activo diferido por la pérdida tributaria por S/21,431,096 (S/39,476,860 al 31 de diciembre de 2024), ver nota 8(a).

15. Contingentes

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Líneas de crédito no utilizadas de tarjeta de crédito	5,107,483	4,938,809

16. Ingresos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Intereses por cartera de créditos, nota 4(g)	488,185	470,597
Intereses por disponible, nota 3(h)	8,922	11,428
Intereses por inversiones	207	-
Total	497,314	482,025

17. Gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Intereses por obligaciones con el público, nota 9(h)	64,243	69,738
Intereses por valores y títulos en circularización, nota 11(e)	13,594	28,881
Intereses por adeudos con empresas financieras del país, nota 10(d)	6,009	2,017
Comisiones y cargos por adeudos y valores y títulos, nota 11(f)	183	730
Total	84,029	101,366

18. Ingresos y gastos por servicios financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro ingresos por servicios financieros:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Comisiones por venta y recaudación de seguros	106,081	107,398
Comisiones por cartera de créditos	94,197	84,619
Programa de lealtad club	12,264	-
Comisiones por ahorros y dinero electrónico	10,274	5,846
Acuerdo comercial Agora (c)	1,755	13,012
Otros	1,830	804
Total	226,401	211,679

(b) A continuación se presenta la composición del rubro gastos por servicios financieros:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Programa de lealtad club	15,197	-
Primas al fondo se seguro de depósitos	5,560	4,483
Otros	1,170	770
Total	21,927	5,253

(c) La Financiera y Agora Servicios Digitales S.A.C. (antes Indigital S.A.C.) suscribieron un Acuerdo Comercial, el cual establecía que la Financiera facilitará y promoverá que sus clientes accedan de manera exclusiva a la plataforma móvil de Indigital denominada AGORA, así como, que en las tarjetas físicas y virtuales de dinero electrónico, que la Financiera emita, aparezca asociada la marca AGORA. Por estos servicios Indigital pagó a la Financiera una contraprestación mensual hasta agosto de 2025.

19. Resultados por operaciones financieras

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Ingresos -		
Venta de cartera (b)	2,029	303
Ganancia por diferencia en cambio, neta, nota 23.2 (ii)	836	927
	2,865	1,230
Gastos -		
Comisiones y cargos bancarios	(513)	(485)
	(513)	(485)
Total	2,352	745

(b) Durante el 2025 y de 2024, la Financiera realizó la venta de créditos que se encontraban castigados, al contado y a terceros no relacionados.

20. Gastos de administración

(a) A continuación se presenta la composición del rubro "Gastos de administración":

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Servicios recibidos de terceros (b)	233,131	223,030
Gastos de personal (c)	87,081	70,306
Impuestos y contribuciones	5,576	5,158
Total	325,788	298,494

(b) A continuación se presenta la composición de los servicios recibidos de terceros:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Publicidad y marketing	83,883	81,115
Procesamiento electrónico	32,088	32,064
Servicio de recaudación	17,536	15,346
Reparación y Mantenimiento	14,715	11,932
Servicio de hosting	10,666	8,345
Gestión de cobranza	10,253	10,464
Servicio de televentas	10,058	7,509
Servicio de call center	9,654	4,048
Alquiler de bienes muebles e inmuebles	9,247	15,060
Asesorías	6,219	4,721
Suministros	4,609	5,362
Servicio de SMS	4,091	3,924
Servicios informáticos	3,764	8,265
Servicio de impulso en venta de tarjeta y seguros	3,565	2,102
Servicio de consulta RENIEC	1,967	1,245
Embozado, distribución y personalización de tarjetas	1,573	1,787
Servicio de telefonía	706	712
Servicios de Transporte	527	647
Otros servicios	8,010	8,382
Total	233,131	223,030

(c) A continuación se presenta la composición de los gastos de personal:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Remuneraciones	50,585	40,080
Gratificaciones	8,907	7,837
Comisiones	8,597	7,448
Compensación vacacional, atenciones, indemnizaciones y otros	9,000	6,478
Seguridad y previsión social	5,525	4,549
Compensación por tiempo de servicios	4,467	3,914
Total	87,081	70,306
Número promedio de trabajadores	1,333	1,181

21. Transacciones con partes relacionadas

(a) A continuación se detallan los principales saldos de las cuentas que la Financiera mantiene con sus vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	Vinculadas	
	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Activos		
Disponible	22,087	14,985
Cuentas por cobrar	46,039	74,785
Pasivos		
Cuentas por pagar	28,752	26,288
Resultados		
Ingresos financieros	412	912
Gastos financieros	(318)	(290)
Ingresos por servicios financieros	15,221	14,560
Gastos por servicios financieros	(7,818)	-
Gastos de administración	(92,440)	(98,966)
Otros ingresos	1	11

De acuerdo con la legislación peruana, los créditos otorgados a partes vinculadas no pueden efectuarse en condiciones más favorables que las que se otorga al público en general. La Gerencia de la Financiera considera que ha cumplido con todos los requerimientos establecidos en los dispositivos legales vigentes para las transacciones con entidades o personas vinculadas.

(b) Durante los años 2025 y de 2024, los gastos por remuneraciones y otros conceptos a los miembros de la Gerencia clave y Directorio de la Financiera ascendieron a S/9,129,144 y S/8,123,427, respectivamente, y se presentan como parte del rubro de "Gastos de administración" del estado de resultados integrales. Asimismo, la Financiera lleva un control de los préstamos a sus funcionarios los cuales son reportados mensualmente a la SBS.

(c) Préstamos al personal -
La Financiera otorga préstamos a sus empleados y funcionarios que se presentan como parte del rubro de "Cartera de créditos, neto" del estado de situación financiera. Las tasas de interés aplicadas son las mismas que las del mercado.

22. Clasificación de instrumentos financieros

A continuación se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la Norma Internacional de Contabilidad N°39 "Instrumentos Financieros":

	2025			2024		
	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	**Pasivos financieros al costo amortizado** S/(000)	**Total** S/(000)	**Créditos y cuentas por cobrar** S/(000)	**Pasivos financieros al costo amortizado** S/(000)	**Total** S/(000)
Activos financieros						
Disponible	461,104	-	461,104	289,970	-	289,970
Cartera de créditos, neta	1,699,616	-	1,699,616	1,424,791	-	1,424,791
Cuentas por cobrar y otros activos, nota 7(a)	134,692	-	134,692	161,408	-	161,408
	2,295,412	-	2,295,412	1,876,169	-	1,876,169
Pasivos financieros						
Obligaciones con el público	-	1,552,561	1,552,561	-	1,244,602	1,244,602
Adeudados	-	138,859	138,859	-	181,144	181,144
Valores y títulos en circulación	-	244,954	244,954	-	140,165	140,165
Cuentas por pagar	-	87,583	87,583	-	70,844	70,844
Otros pasivos, nota 7(a)	-	2,262	2,262	-	2,990	2,990
	-	2,026,219	2,026,219	-	1,639,745	1,639,745

23. Gestión de riesgos financieros

Comprende la administración de los principales riesgos, que por la naturaleza de sus operaciones enfrenta la Financiera, como son el riesgo de crédito, mercado, liquidez y operación.

- Riesgo de crédito: es la posibilidad de pérdida por incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados para cumplir sus obligaciones contractuales.
- Riesgos de mercado: es la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del balance derivadas de variaciones en las condiciones de mercado; incluye generalmente los siguientes tipos de riesgo: cambiario, valor razonable por tipo de interés, de precio, entre otros.
- Riesgo de liquidez: es la posibilidad de que la Financiera no pueda cumplir con el pago al vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante a su posición patrimonial.
- Riesgo de operación: es la posibilidad de pérdidas por procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos.

Para el manejo de dichos riesgos, se cuenta con una estructura y organización especializada en la gestión, sistemas de medición y procesos de mitigación y cobertura.

(a) Estructura y organización de la gestión de riesgos -
La Financiera cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular adecuadamente la administración y control de los riesgos que enfrenta.

(i) Directorio
El Directorio de la Financiera es responsable de establecer una adecuada gestión integral de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo. El Directorio se mantiene permanentemente informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra la Financiera.

El Directorio ha creado diversos comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

(ii) Comité de Riesgos
El Comité de Riesgos es un órgano colegiado creado por acuerdo de Directorio. Es responsable de aprobar las políticas y la organización para la gestión integral de riesgos así como las modificaciones que se realicen a los mismos. El Comité define el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que la Financiera está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y decide las acciones necesarias para la implementación de las medidas correctivas requeridas, en caso existan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos. El Comité sesiona de manera mensual y está compuesto por dos Directores, el Gerente General, el Gerente de Riesgos y Cobranzas y el Gerente de Finanzas. El Comité reporta mensualmente al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados en la sesión anterior.

(iii) Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un órgano colegiado creado en sesión de Directorio. Su propósito principal es vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. El Comité está conformado por dos miembros del Directorio y podrán participar el Gerente General, el Auditor Interno y otros ejecutivos de la Financiera, en la medida que sean requeridos. El Comité se reúne al menos tres veces al año en forma ordinaria y pone en conocimiento de los miembros del Directorio los asuntos tratados.

(iv) Comité de Activos y Pasivos

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO por sus siglas en inglés) es un órgano creado por acuerdo de Directorio. Tiene como principal función gestionar la estructura financiera del estado de situación de la Financiera, en función de las metas de rentabilidad y riesgo. El Comité también es responsable de proponer nuevos productos u operaciones que contengan componentes de riesgo de mercado. Asimismo, es el canal de comunicación con las áreas generadoras de riesgo de mercado. El Comité sesiona con frecuencia mensual y está conformado por el Gerente General, el Gerente de Riesgos y Cobranzas y el Gerente de Finanzas.

(v) Gerencia General

El Gerente General tiene la responsabilidad de implantar en la organización una adecuada gestión integral del riesgo. Dirige y coordina los esfuerzos de las diversas Gerencias, velando por establecer un adecuado balance entre el riesgo y la rentabilidad. La Gerencia de Riesgos es un órgano de línea y depende directamente de la Gerencia General, es la encargada de proponer las políticas, procedimientos y metodologías para una gestión integral de riesgos competente, promueve el alineamiento de las medidas de tratamiento de los riesgos de la Financiera con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo y el desarrollo de controles apropiados.

(vi) Auditoría Interna

La Gerencia de Auditoría Interna reporta funcionalmente al Directorio. Proporciona servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar la eficacia de las operaciones de la Financiera. Ayuda a la Financiera a cumplir sus objetivos, aplicando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

(b) Sistemas de medición y reporte de riesgos -

La Financiera utiliza para la gestión de riesgo diferentes modelos y herramientas de calificación a nivel cliente o producto. Estas herramientas miden y valoran el riesgo con una visión prospectiva, permitiendo así tomar mejores decisiones de riesgo en las diferentes etapas o ciclo de vida del crédito.

Las herramientas son monitoreadas permanentemente y validadas periódicamente a fin de asegurar que los niveles de predicción y performance se mantengan y realizar las medidas correctivas o ajustes a los modelos de ser necesario. La Financiera viene trabajando en la estimación de los parámetros de riesgos (probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y factores de conversión crediticia) utilizando metodologías e información histórica interna. Estos parámetros nos permitirán medir y prospectar el nivel de riesgo de la cartera, estimar las pérdidas esperadas y capital económico.

El control del riesgo es realizado sobre la base del presupuesto. Anualmente la Financiera establece la estrategia comercial y el nivel de riesgo máximo a asumir, con la finalidad de obtener una rentabilidad deseada y un nivel de capital o solvencia objetivo.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados permanentemente, con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito de riesgo estipulado, con la finalidad de tomar medidas correctivas oportunamente. Esta información se presenta mensualmente al Comité de Riesgos y periódicamente al Directorio.

(c) Mitigación y cobertura de riesgos -
El riesgo de crédito es el principal riesgo que debe administrar la Financiera y a efectos de mitigar el riesgo de las exposiciones y brindarles una adecuada cobertura ha establecido una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:

- Políticas, procedimientos, metodologías, modelos y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar el riesgo de crédito.
- Revisión y evaluación del riesgo de crédito, a través de las unidades especializadas de admisión de riesgo, independientes del área comercial de la Financiera y que evalúan los riesgos de crédito previo a las aprobaciones de créditos a clientes.
- Monitoreo y seguimiento oportuno del riesgo de crédito y su mantenimiento dentro del nivel de tolerancia definido.
- Cumplimiento de limites regulatorios y el establecimiento de límites internos a las concentraciones de exposición de deudores y contrapartes, como las relacionadas a calificación crediticia y liquidez.

23.1 Riesgo crediticio -
El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contraparte o terceros obligados por motivos de insolvencia, incapacidad o falta de voluntad de pago.

(a) La Financiera opta por una política de riesgos que asegura un crecimiento sostenido y rentable; para ello incorpora procedimientos de análisis para la adecuada toma de decisiones, herramientas y metodologías que permitan identificar, medir, mitigar y controlar los diferentes riesgos de la manera más eficiente y acorde a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Asimismo, desarrolla modelos de gestión que permita una adecuada medición, cuantificación y monitoreo de los créditos que se otorgan, impulsando la mejora continua de las políticas, herramientas, metodologías y procesos.

(b) Máxima exposición al riesgo de crédito-
Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Financiera ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Financiera está representado por el valor en libros de los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial y que consisten principalmente en los depósitos en bancos, la cartera de créditos y los otros activos financieros. La exposición para cada prestatario, incluidos bancos, se establece mediante sublímites que cubren los riesgos por operaciones en el estado de situación financiera y fuera de éste (cuentas contingentes). Las exposiciones reales y su comparación contra los límites establecidos se revisan diariamente.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el:

- 92.52 por ciento y 89.88 por ciento, respectivamente, de la cartera de créditos está clasificada en los dos niveles superiores definidos por la SBS.
- 90.10 por ciento y 87.05 por ciento, respectivamente de los créditos están consideradas como ni vencidos ni deteriorados.
- 71.07 por ciento y 70.47 por ciento, respectivamente, de los fondos disponibles representan los importes depositados en BCRP y el 4.79 por ciento y 5.17 por ciento, respectivamente, se encuentra depositado en un banco relacionado de reconocido prestigio; estando el saldo en otras entidades financieras locales e internacionales de primer nivel.
- 30.31 por ciento y 41.10 por ciento, respectivamente, de las cuentas por cobrar y otros activos son con compañías relacionadas, las cuales por el tipo de operación que las generan son cobradas en su mayoría durante el mes siguiente.

Con respecto a la evaluación de la cartera de créditos, la Financiera efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por las SBS y de acuerdo a los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito, ver nota 2(d).

Adicionalmente y en línea con lo dispuesto por la SBS, la Financiera revisa su cartera de créditos constantemente con el objeto de minimizar su exposición al riesgo y determinar adecuadamente las provisiones por incobrabilidad de los créditos. El objeto de esta labor es identificar y mitigar el riesgo de pérdida en los créditos colocados, así como planificar adecuadas estrategias de recuperación.

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad de créditos se constituyen de acuerdo a lo establecido por la SBS; en ese sentido, se constituyen provisiones genéricas y específicas.

A continuación se resumen los créditos directos clasificados en tres grupos:

(i) Préstamos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" y "Con problemas potenciales",

(ii) Préstamos vencidos pero no deteriorados, que comprenden préstamos vencidos de clientes clasificados como Normal o Con problema potencial y

(iii) Préstamos deteriorados, aquellos préstamos vencidos clasificados como Deficientes, Dudosos o Pérdida; también se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de préstamos.

	2025				2024			
Clasificación de la cartera de créditos	**Créditos mediana empresa** S/(000)	**Créditos de consumo** S/(000)	**Total** S/(000)	**%**	**Créditos mediana empresa** S/(000)	**Créditos de consumo** S/(000)	**Total** S/(000)	**%**
No vencidos ni deteriorados								
Normal	-	1,597,650	1,597,650	99.77	-	1,321,468	1,321,468	99.67
Con problema potencial	-	3,649	3,649	0.23	-	4,361	4,361	0.33
	-	1,601,299	1,601,299	100.00	-	1,325,829	1,325,829	100.00
Vencidos pero no deteriorados								
Normal	-	13,757	13,757	31.89	-	13,743	13,743	31.86
Con problema potencial	-	29,384	29,384	68.11	-	29,388	29,388	68.14
	-	43,141	43,141	100.00	-	43,131	43,131	100.00
Deteriorados								
Deficiente	-	38,193	38,193	28.74	-	40,349	40,349	26.18
Dudoso	-	66,571	66,571	50.09	-	61,178	61,178	39.69
Pérdida	-	28,131	28,131	21.17	-	52,598	52,598	34.13
	-	132,895	132,895	100.00	-	154,125	154,125	100.00
Total colocaciones brutas neto de ingresos diferidos	-	1,777,335	1,777,335		-	1,523,085	1,523,085	
Menos: Provisión para créditos de cobranza dudosa	-	(102,912)	(102,912)		-	(122,271)	(122,271)	
Total, neto	-	1,674,423	1,674,423		-	1,400,814	1,400,814	

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los créditos refinanciados, en situación de vigentes y vencidos, ascienden a S/15,340,119 y S/18,396,242, respectivamente; de los cuales S/5,365,790 y S/5,076,092, respectivamente, son clasificadas como no vencidas ni deterioradas y S/9,869,859 y S/13,233,201, respectivamente, son clasificadas como deteriorados.

A continuación se detallan los días de atraso de los créditos que están vencidos pero no deteriorados:

	2025				2024			
	Créditos mediana empresa S/(000)	**Créditos de consumo** S/(000)	**Total** S/(000)	**%**	**Créditos mediana empresa** S/(000)	**Créditos de consumo** S/(000)	**Total** S/(000)	**%**
Vencidos hasta 30 días	-	43,141	43,141	100.00	-	43,131	43,131	100.00
	-	43,141	43,141	100.00	-	43,131	43,131	100.00

A continuación se presenta el detalle del monto bruto de los créditos deteriorados por tipo de crédito y los montos de su provisión para créditos de cobranza dudosa son como sigue:

	2025			2024		
Créditos deteriorados	**Créditos mediana empresa** S/(000)	**Créditos de consumo** S/(000)	**Total** S/(000)	**Créditos mediana empresa** S/(000)	**Créditos de consumo** S/(000)	**Total** S/(000)
Préstamos deteriorados	-	132,895	132,895	-	154,125	154,125
Provisión para créditos de cobranza dudosa	-	78,055	78,055	-	100,135	100,135

(c) Gestión de riesgo de crédito para colocaciones -

Para la gestión del riesgo de crédito, la Gerencia de Riesgos cuenta con procesos que comprenden tres etapas fundamentales: la admisión de los riesgos, el seguimiento y monitoreo de los mismos y la recuperación de la cartera problema; procesos que tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por la Alta Dirección de la Financiera.

El proceso de admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente y su actividad económica, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en modelos y sistemas de calificación automáticos para la admisión de créditos.

Para el proceso de seguimiento y monitoreo de la cartera se cuenta con un sistema integrado de alertas para la detección temprana del riesgo crediticio, que permiten identificar a clientes con riesgos potenciales que afectarían su capacidad de pago con posible impacto en el desarrollo crediticio del deudor y sobre los cuales se deben tomar acciones inmediatas como preventivas, correctivas y de seguimiento, contando para ello con sistemas, modelos y lineamientos mediante los cuales se realiza el seguimiento a los deudores respecto a la evolución de los riesgos detectados, toma de decisiones y gestión de los mismos para su normalización o cobranza.

Se hace un monitoreo permanente de las principales tendencias de la cartera, en términos de evolución de indicadores de calidad, concentración geográfica, entre otros.

Finalmente, el proceso de cobranza de los créditos de la cartera problema, se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas para la adecuada y oportuna recuperación de los créditos que tienen como finalidad minimizar pérdidas en exposiciones con elevado riesgo de crédito.

En el contexto del Estado de Emergencia Nacional, la Financiera tomó una posición más conservadora en el otorgamiento de créditos, colocando sólo a personas que cumplan con su apetito de riesgo. Entre otras acciones, la Financiera efectuó la reprogramación de créditos en el marco de la normativa establecida por la SBS, implementando nuevos canales no presenciales para que los clientes de créditos continúen pagando sus deudas, revisando las líneas de crédito, incluso las otorgadas a clientes con adecuado cumplimiento en la Financiera y efectuó ajustes a los modelos y políticas de gestión de riesgos para proyectar y minimizar los niveles de morosidad.

(d) Reprogramaciones de créditos -
Producto de la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional que estuvo vigente en el país durante el mes de diciembre de 2022 y a inicios del año 2023, la SBS emitió medidas de excepción para que las empresas del sistema financiero puedan modificar condiciones contractuales de las diversas modalidades de créditos de minoristas que puedan haber sido afectados por los conflictos sociales que atraviesa el país.

Adicionalmente, producto de los estragos financieros generados por el Covid-19 la SBS emitió diversas medidas extraordinarias para aliviar el impacto financiero y económico para clientes del sistema financiero.

En tal sentido la Financiera, alineándose a dichas medidas, otorgó facilidades a sus clientes para reprogramar créditos.

En opinión de la Gerencia, la Financiera cuenta con provisiones específicas y voluntarias suficientes para hacer frente al aumento en el riesgo crediticio de estos clientes reprogramados.

23.2 Riesgo de mercado -
El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones a las que está expuesta la Financiera se pueden dar en: los tipos de cambio y las tasas; estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros de la Financiera.

(i) Riesgo de tasa de interés -
Las tasas de interés fluctúan de manera permanente en el mercado. Estas fluctuaciones afectan de dos maneras a la Financiera: la primera, a través del cambio en la valorización de los activos y pasivos; y la segunda, afectando los flujos de caja al momento de su re-precio. La variación en la valorización de activos y pasivos es más sensible en la medida que aumente el plazo en el cual el activo o pasivo se re-precia, para ello se lleva a cabo análisis de los periodos de re-precio. Por otra parte, los flujos de caja se ven afectados al momento de los vencimientos de los instrumentos, al ser éstos invertidos o colocados a las nuevas tasas vigentes en el mercado.

El seguimiento del riesgo de tasa de interés es informado al Comité de Riesgos, así como también al Comité ALCO. El Comité de Riesgos aprueba los diversos límites aplicables para la gestión de los instrumentos financieros, mientras que el seguimiento está a cargo de la Unidad de Riesgos de Mercado y Liquidez.

Brecha de reprecio -
A efectos de determinar el impacto de los movimientos de las tasas de interés se realiza un análisis de brechas de reprecio. El análisis consiste en asignar en diferentes brechas de tiempo los saldos de las operaciones que cambiarán de tasa de interés. En función de este análisis se calcula el impacto para cada brecha de la variación en la valorización de activos y pasivos.

El siguiente cuadro resume la exposición de la Financiera a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de la Financiera se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el periodo de reprecio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

	2025						
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	No devengan intereses S/(000)	Total S/(000)
Disponible	461,104	-	-	-	-	-	461,104
Cartera de créditos, neta	449,599	367,287	478,151	409,341	341	(5,103)	1,699,616
Otros activos (*)	-	-	-	-	-	241,997	241,997
Total activos	910,703	367,287	478,151	409,341	341	236,894	2,402,717
Obligaciones con el público	132,101	151,001	236,270	1,000,720	-	32,469	1,552,561
Adeudados	20,165	95,592	23,102	-	-	-	138,859
Valores y títulos en circulación	-	114,145	80,809	-	50,000	-	244,954
Otros pasivos	-	-	-	-	-	92,340	92,340
Patrimonio	-	-	-	-	-	374,003	374,003
Total pasivos y patrimonio	152,266	360,738	340,181	1,000,720	50,000	498,812	2,402,717
Brechas marginales	758,437	6,549	137,970	(591,379)	(49,659)	(261,918)	-
Brechas acumuladas	758,437	764,986	902,956	311,577	261,918	-	-

	2024						
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	No devengan intereses S/(000)	Total S/(000)
Disponible	289,970	-	-	-	-	-	289,970
Cartera de créditos, neta	411,866	339,169	380,282	294,146	234	(906)	1,424,791
Otros activos (*)	-	-	-	-	-	252,813	252,813
Total activos	701,836	339,169	380,282	294,146	234	251,907	1,967,574
Obligaciones con el público	146,507	138,889	233,260	695,988	-	29,958	1,244,602
Adeudados	-	-	181,144	-	-	-	181,144
Valores y títulos en circulación	-	73	70,107	19,985	50,000	-	140,165
Otros pasivos	-	-	-	-	-	75,534	75,534
Patrimonio	-	-	-	-	-	326,129	326,129
Total pasivos y patrimonio	146,507	138,962	484,511	715,973	50,000	431,621	1,967,574
Brechas marginal	555,329	200,207	(104,229)	(421,827)	(49,766)	(179,714)	-
Brechas acumulada	555,329	755,536	651,307	229,480	179,714	-	

(*) Incluye mobiliario y equipo, neto; intangibles, neto; cuentas por cobrar y otros activos; y activo por impuesto a la renta diferido, neto.

Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés-
A continuación se muestra la sensibilidad del estado de resultados integrales ante diversas fluctuaciones de tasa de interés. Las fluctuaciones afectan tanto los flujos esperados como el valor de los saldos.

Para el caso del estado de resultados integrales, el cálculo refleja la variación esperada del margen financiero en el periodo equivalente de un año. Para ello se considera la posición de ingresos y egresos actual y anualiza el efecto de las variaciones de las tasas. Las cifras expresan el cambio esperado de valor de los activos menos los pasivos para diversas brechas de tiempo.

Las fluctuaciones de tasas de interés consideradas se aplican por igual a lo largo de toda la curva de rendimiento; es decir, se considera un movimiento paralelo de la curva. Los efectos se consideran de manera independiente para cada una de las dos monedas presentadas.

Los cálculos son basados sobre el modelo de riesgo de tasa de interés regulatorio aprobado por la SBS, vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las sensibilidades son calculadas antes del efecto del impuesto a la renta.

La exposición a tasa de interés es supervisada por el Comité de Activos y Pasivos, así como por el Comité de Riesgos, siendo este último quien aprueba los límites máximos permitidos.

Los efectos de los cambios estimados en las tasas de interés al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, son los siguientes:

	2025	
Moneda	**Cambios en puntos básicos**	**Sensibilidad en los resultados netos** S/(000)
Dólares estadounidenses	+/-50	22
Dólares estadounidenses	+/-75	34
Dólares estadounidenses	+/-100	45
Dólares estadounidenses	+/-150	67
Soles	+/-50	3,232
Soles	+/-75	4,848
Soles	+/-100	6,464
Soles	+/-150	9,696

Moneda	2024 Cambios en puntos básicos	2024 Sensibilidad en los resultados netos S/(000)
Dólares estadounidenses	+/-50	34
Dólares estadounidenses	+/-75	52
Dólares estadounidenses	+/-100	69
Dólares estadounidenses	+/-150	103
Soles	+/-50	2,502
Soles	+/-75	3,753
Soles	+/-100	5,004
Soles	+/-150	7,506

(ii) Riesgo de cambio de moneda extranjera -
El riesgo de cambio de moneda extranjera es el relacionado con la variación del valor de las posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera que se vean afectadas negativamente por los movimientos de los tipos de cambio. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda, los cuales son monitoreados diariamente. La mayoría de los activos y pasivos en moneda extranjera se mantienen en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.358 por US$1 para la compra y S/3.368 por US$1 para la venta (S/3.758 y S/3.770 al 31 de diciembre de 2024, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/3.363 por US$1 (S/3.764 al 31 de diciembre de 2024).

A continuación se presenta el detalle de la posición de la Financiera en moneda extranjera, expresados en dólares estadounidenses:

	2025 US$(000)	2024 US$(000)
Activos		
Disponible	37,993	11,496
Cuentas por cobrar y otros activos	1,902	1,027
	39,895	12,523
Pasivos		
Obligaciones con el público	(37,125)	(10,954)
Cuentas por pagar	(3,347)	(2,419)
Otros pasivos	(4)	(5)
	(40,476)	(13,378)
Posición pasiva neta	(581)	(855)

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Financiera ha registrado una ganancia neta por diferencia de cambio de S/835,564 y S/927,001, respectivamente, ver nota 19(a).

La Financiera está expuesta a los efectos de las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevaleciente en su posición financiera y flujos de caja. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda y el total de las operaciones diarias las cuales son monitoreadas diariamente.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se mantienen en dólares estadounidenses. Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a tasas de mercado.

A continuación se presentan las sensibilidades para el caso de las variaciones del dólar estadounidense. Por su volumen, la posición en dólares estadounidenses es la única exposición que podría causar una pérdida material para la Financiera. Las variaciones negativas representan potenciales pérdidas mientras que las positivas representan potenciales ganancias.

Análisis de sensibilidad	Cambio en tipos de cambio %	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Revaluación -			
Dólar estadounidense	5	98	31
Dólar estadounidense	10	195	323
Devaluación -			
Dólar estadounidense	5	(98)	(31)
Dólar estadounidense	10	(195)	(323)

23.3 Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad de la Financiera de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

La Financiera toma financiamientos de corto plazo y los transforma en préstamos a plazos mayores; por lo tanto, aumenta su exposición al riesgo de liquidez.

La liquidez de la Financiera es gestionada por la Gerencia de Finanzas. Dicha Gerencia preside el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) donde se presentan las posiciones, movimientos, indicadores y límites sobre la gestión de liquidez. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité de Riesgos, donde se define el nivel de riesgo que se está dispuesto a asumir y se revisan los indicadores, límites y controles correspondientes.

La Financiera posee un conjunto de indicadores que se controlan y reportan a diario, dichos indicadores establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos en el corto plazo. Los indicadores reflejan diversos aspectos del riesgo como son: concentración, estabilidad, posición por monedas, principales depositantes, etc. La Gerencia de Riesgos es la encargada de hacer seguimiento a dichos indicadores.

Asimismo, la Financiera evalúa la liquidez a mediano y largo plazo a través de un análisis estructural de sus ingresos y salidas de fondos en diversos plazos de vencimientos. Este proceso permite conocer para cada moneda las diversas fuentes de fondeo, cómo se incrementan las necesidades de liquidez y qué plazos están descalzados. Tanto por la parte de los activos como de los pasivos se consideran supuestos para las operaciones que no tienen fechas de vencimiento determinadas, estos productos incluyen: préstamos revolventes y similares. También se incluyen las obligaciones estimadas producto de pasivos contingentes como pueden ser líneas de crédito no utilizadas. En base a de esta información se toman las decisiones necesarias para mantener los niveles de liquidez objetivo.

A continuación se presentan los flujos de efectivo por pagar de la Financiera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo a plazos contractuales pactados. Para el caso de pasivos con vencimiento no determinado, se asumen plazos de acuerdo a modelos estadísticos. Los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo a plazos contraídos sin descontar e incluyen sus respectivos intereses devengados.

	2025					
	Hasta 1 mes S/(000)	**De 1 a 3 meses** S/(000)	**De 3 a 12 meses** S/(000)	**De 1 a 5 años** S/(000)	**Más de 5 años** S/(000)	**Total** S/(000)
Obligaciones con el público	153,100	148,384	237,040	1,014,037	-	1,552,561
Adeudados	20,165	95,592	23,102	-	-	138,859
Valores y títulos en circulación	-	114,149	80,805	-	50,000	244,954
Cuentas por pagar y otros pasivos	75,846	11,974	4,520	-	-	92,340
Total	249,111	370,099	345,467	1,014,037	50,000	2,028,714

	2024					
	Hasta 1 mes S/(000)	**De 1 a 3 meses** S/(000)	**De 3 a 12 meses** S/(000)	**De 1 a 5 años** S/(000)	**Más de 5 años** S/(000)	**Total** S/(000)
Obligaciones con el público	157,446	140,245	233,913	712,998	-	1,244,602
Adeudados	-	-	181,144	-	-	181,144
Valores y títulos en circulación	-	73	70,107	19,985	50,000	140,165
Cuentas por pagar y otros pasivos	60,974	11,091	3,469	-	-	75,534
Total	218,420	151,409	488,633	732,983	50,000	1,641,445

A continuación se presenta los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiación al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	1 de enero de 2025 S/000	Flujo de efectivo: Cancelaciones S/000	Flujo de efectivo: Nuevos préstamos y emisiones S/000	Flujo de efectivo: Costos amortizados S/000	Cambio de plazo S/000	31 de diciembre de 2025 S/000
Adeudados						
Préstamos y créditos a corto plazo	180,000	(535,000)	493,000	-	-	138,000
Total adeudados	180,000	(535,000)	493,000	-	-	138,000
Valores y títulos en circulación						
Valores y títulos en circularización a corto plazo	69,936	(70,000)	170,000	64	19,997	189,997
Valores y títulos en circularización a largo plazo	69,985	-	-	12	(19,997)	50,000
Total valores y títulos en circulación	139,921	(70,000)	170,000	76	-	239,997
Total actividades de financiación	319,921	(605,000)	663,000	76	-	377,997

	1 de enero de 2024 S/000	Flujo de efectivo: Cancelaciones S/000	Flujo de efectivo: Nuevos préstamos y emisiones S/000	Flujo de efectivo: Costos amortizados S/000	Cambio de plazo S/000	31 de diciembre de 2024 S/000
Adeudados						
Préstamos y créditos a corto plazo	95,000	(345,000)	430,000	-	-	180,000
Total adeudados	95,000	(345,000)	430,000	-	-	180,000
Valores y títulos en circulación						
Valores y títulos en circularización a corto plazo	487,749	(487,800)	-	51	69,936	69,936
Valores y títulos en circularización a largo plazo	139,827	-	-	94	(69,936)	69,985
Total valores y títulos en circulación	627,576	(487,800)	-	145	-	139,921
Total actividades de financiación	722,576	(832,800)	430,000	145	-	319,921

23.4 Riesgo operacional -
El riesgo operacional es la posibilidad de pérdidas debido a fallas en los procesos, sistemas, personas y ante eventos externos. La definición incluye el riesgo legal.

Para gestionar adecuadamente este riesgo la Financiera ha desplegado una metodología y estructura que le permite identificar, valorar, monitorear y mitigar el riesgo operacional y mantener su exposición dentro de los límites de apetito y tolerancia al riesgo operacional aprobado por el Comité de Riesgos.

23.5 Gestión de capital -
Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera ha cumplido con el Decreto Legislativo N° 1028 y con las Resoluciones SBS N°2115–2009, N°6328-2009, N°14354-2009, N° 8425 -2011 y modificatorias, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo, ver nota 13(c).

23.6 Valor razonable -
El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o este no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable entonces se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable no puede ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación.

A continuación presentamos las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado de los instrumentos financieros no medidos a su valor razonable, los cuales dependen de los términos y características de riesgo de cada tipo de instrumento:

(a) Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros – Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a un año), se considera que el valor en libros es similar al valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo y cuentas de ahorro sin un vencimiento específico.

(b) Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer. El valor razonable de la cartera de créditos y de los depósitos y obligaciones, según el oficio múltiple SBS N°1575-2014, corresponde a su valor en libros.

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, a continuación se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Financiera presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos y pasivos no financieros:

	2025		2024	
	Valor en libros S/(000)	**Valor Razonable** S/(000)	**Valor en libros** S/(000)	**Valor razonable** S/(000)
Activos				
Disponible	461,104	461,104	289,970	289,970
Colocaciones, neto	1,699,616	1,699,616	1,424,791	1,424,791
Cuentas por cobrar y otros activos, nota 7	134,692	134,692	161,408	161,408
Total	2,295,412	2,295,412	1,876,169	1,876,169
Pasivos				
Obligaciones con el público	1,552,561	1,552,561	1,244,602	1,244,602
Adeudos	138,859	138,859	181,144	181,144
Valores, títulos y obligaciones en circulación	244,954	238,134	140,165	132,859
Cuentas por pagar	87,583	87,583	70,844	70,844
Otros pasivos, nota 7	2,262	2,262	2,990	2,990
Total	2,026,219	2,019,399	1,639,745	1,632,439

Los niveles del valor razonable de los instrumentos financieros, que son consistentes con las disposiciones establecidas en el acápite "Consideraciones del Valor Razonable" del numeral 2 "Instrumentos Financieros" del literal E "Normas Contables Generales" del Capítulo I del Manual Contable de la SBS, son los siguientes:

	Año 2025			Año 2024		
Instrumentos financieros registrados a valor razonable según métodos de valoración	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Activo						
Disponible	-	461,104	-	-	289,970	-
Colocaciones, neto	-	1,699,616	-	-	1,424,791	-
Cuentas por cobrar y otros activos, nota 7(a)	-	134,692	-	-	161,408	-
Total	-	2,295,412	-	-	1,876,169	-
Pasivo						
Obligaciones con el público	-	1,552,561	-	-	1,244,602	-
Adeudados	-	138,859	-	-	181,144	-
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	238,134	-	-	132,859	-
Cuentas por pagar	-	87,583	-	-	70,844	-
Otros pasivos, nota 7(a)	-	2,262	-	-	2,990	-
Total	-	2,019,399	-	-	1,632,439	-

24. Hechos posteriores

No se tiene conocimiento de hechos posteriores importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe que puedan afectarlos significativamente.